

LA POLÉMICA SOBRE LA INOCULACIÓN DE LAS VIRUELAS

Las epidemias de viruela

Durante el siglo XVIII las severas epidemias de viruela asolaron Europa, mermando notablemente la población. La tasa de mortalidad debida a esta afección, causada por un ortopoxvirus, fue muy elevada y, entre los que escaparon con vida, quedaron muchos rostros picados y numerosos casos de ceguera.

Timoteo O'Scanlan (1726-1800) que, como después veremos, fue uno de los pioneros de la práctica inoculatoria en España, describía así la malignidad de las epidemias y la impotencia de los médicos ante la enfermedad: "Si hay males que no puede vencer la naturaleza por sí sola, y los vence con el auxilio de la medicina, como se palpa en la infección venérea, hay otros, cuya malignidad resiste muchas veces los esfuerzos del arte, debiendo ocupar las viruelas el primer lugar en esta clase mortífera de enfermedades; pues, entre cuantas acometen al género humano, ninguna causa mayores estragos que ellas. Son una guadaña venenosa que siega sin distinción de clima, rango, ni edad, la cuarta parte del género humano, constando por repetidas observaciones, que la décima parte de cuantos anualmente pierden la vida, son víctimas sacrificadas a esta cruel hidra, y que otros tantos individuos quedan ciegos, estropeados, y por consiguiente reducidos a ser carga pesada al Estado"¹.

La diseminación de la viruela

Se trata de una enfermedad que se conoce desde antiguo y su avance está ligado a las agrupaciones humanas. Es posible que los restos de

¹ T. O'SCANLAN, 1792, pp. XV-XVI.

viruela más antiguos sean algunas de las lesiones que Ferguson (1911) y Ruffer (1914) describieron en la piel de momias que databan de los años 1555-1096 a.C.². Cabe atisbar algún indicio en las descripciones de los clásicos griegos y romanos. Pero todo ello es inseguro³.

Se piensa que los focos iniciales de viruela se dieron en ciertas regiones del oeste del continente asiático a mediados del siglo VI. Desde Siria la enfermedad llegaría a Arabia constituyéndose en una entidad endémica allí y en los países vecinos⁴. Con la invasión árabe del norte de África y de España, la viruela se extendió rápidamente hacia lo que hoy es Europa.

No cabe duda acerca de la presencia de la viruela durante la Edad Media. Al final del período medieval, la enfermedad arreció en Europa, en Asia y África y, al apuntar el Renacimiento, también en América se difundió ampliamente tras la llegada de los españoles⁵.

Fracastoro, se ocupa poco de la viruela en su obra *De contagione et contagiosis morbis et eorum curatione* (1546). Pero existen datos abundantes acerca de las epidemias que azotaron Italia en el siglo XVI, como la de Mantua, en 1567, y las de Brescia, en los años 1570, 1577 y 1578; A. Paré hace referencia a los casos de viruela vistos por él en Francia en el año 1586⁶.

El término *smallpox* se comenzó a utilizar en Inglaterra a principios del siglo XVI como equivalente al francés *petite vérole*. Esta última denominación era empleada para distinguir a la viruela de la *grosse vé-*

² D. BROTHWELL, A. T. SANDISON, 1967, p. 120.

³ Del siglo II d.C. data la *peste Antonina*. Esta epidemia se originó en Seleucia y desde allí llegó a Roma y al resto de Italia alcanzando también a las tribus alemanas de la frontera lindante. La descripción de sus peculiares características fue reconocida siglos más tarde como sugestiva de la viruela; pero no existen datos suficientes para poder asegurarlo. Cf. D. BROTHWELL, A. T. SANDISON, 1967, p. 121.

⁴ Rhazes (Persia, ca. 854-925), en su *Liber Continens*, hace referencia a las descripciones de viruela hechas por Bachtiswa de Irak y Georgius de Persia en el s. VIII. Es clásica su monografía sobre las afecciones eruptivas cutáneas.

⁵ Un recorrido histórico de esta enfermedad en A. CARRERAS PANCHÓN, 1991, pp. 60-83; también: J. EYLER, 2003, pp. 216-20.

⁶ G. ROSEN, 1958, p. 99.

role o sífilis, ya que los dos procesos tenían la erupción como elemento común.

En los últimos años del reinado de Isabel I, la viruela era ya una enfermedad común en Inglaterra. En 1629, aparece en Londres la primera relación de mortandad que la cita como entidad independiente. Durante el período de los Estuardos, hay frecuentes referencias a la viruela, especialmente en Londres, y un aumento alarmante de su severidad reflejado en el incremento de la tasa de mortalidad que la enfermedad producía: más de 1.500 personas murieron en Londres durante la epidemia ocurrida en 1659.

A finales del setecientos, la viruela supone ya un grave riesgo para el conjunto de la población. Hasta entonces, se había observado que era un proceso más común en la infancia, generalmente benigno, y que confería inmunidad de por vida. Cuando, raramente, la enfermedad se presentaba en adultos, las características cambiaban: era más grave, y en la mayoría de los casos, conducía a la muerte o dejaba graves lacras.

La viruela en Inglaterra se hace endémica a principios del siglo XVIII. El proceso estaba ganando en virulencia. Se constata un mayor número de muertes entre los niños. Y poco a poco se convierte en una de las primeras causas de defunción; así, en 1694, muere la reina María durante una epidemia. También en el continente se torna endémica. En las grandes ciudades, la viruela estaba siempre presente; en las comunidades más pequeñas, sólo aparecía cuando era introducida desde fuera y se extendía rápidamente cuando el número de personas no inmunizadas por no haber padecido la enfermedad, era grande. Periódicamente, se desataba una epidemia más amplia y más fuerte que la anterior⁷.

En América del Norte la prevalencia y gravedad de la viruela fue menor a la que había adquirido en Europa. En 1677-78 Thomas Thacher publicó *A brief rule to guide the common-people of New England*

⁷ G. MILLER, expone los siguientes datos, tomados de William A. Guy: durante el siglo XVII, los intervalos entre cada epidemia eran de cuatro años, mientras que en la siguiente centuria, pasan a ser de dos. Se calculaba que de cada 1.000 muertes, 100 eran debidas a la viruela. Cf. G. MILLER, 1957, p. 32.

how to order themselves and theirs in the small-pocks or measles, como un intento de informar al público acerca de la naturaleza del proceso varioloso y de los medios para evitarlo⁸.

Se postulaban diversas teorías acerca del origen de la viruela. Algunos autores proponían la existencia de una *semilla innata* en el organismo; un humor o fermento que se combinaría con la linfa; antes o después, a lo largo de la vida del individuo, esta semilla era estimulada por un agente externo, apareciendo los síntomas de la enfermedad. Otros relacionaban la viruela con una sustancia contagiosa presente en la atmósfera circundante que se transformaba en nociva para la salud. Una tercera teoría postulaba la invasión de la sangre por unos *animaculi* que atravesando los poros irrumpían en el torrente circulatorio⁹.

En los albores del siglo XVIII, se aceptaba comúnmente la teoría corpuscular, según la cual, la enfermedad se debía a agentes externos, ya fueran corpúsculos o partículas finas y sólidas, que invadían el organismo, causando la alteración de los humores y, especialmente de la sangre. Se explicaba la acción de las partículas contagiosas en el organismo por una combinación del veneno con un proceso inflamatorio¹⁰.

Al comenzar el siglo XVIII, las epidemias asolaban grandes zonas del planeta. En 1760 la viruela era la causa principal de la alta mortalidad infantil en Europa. Entre 1758 y 1774, se registraron 6.705 muertes por viruela en Berlín; de éstas, 5.876 correspondían a niños menores de cinco años. Hacia 1765, la viruela producía cada año la muerte de la décima parte de los niños en Suecia¹¹. Las tasas de mortalidad de Londres mostraban que el cincuenta por ciento de las muertes por viruela ocurrían entre los niños menores de cinco años.

⁸ Se trata, según Rosen, del primer documento médico publicado al norte de Méjico. Cf. G. ROSEN, 1958, p. 100.

⁹ Partidario de esta teoría fue Cotton Mather, uno de los introductores de la inoculación en Boston. Cf. G. MILLER, 1957, p. 38.

¹⁰ Boerhaave, apoyándose en Sydenham opinaba que la viruela se producía porque una pequeña cantidad de veneno actuaba como estímulo desencadenante de un proceso inflamatorio en el organismo y que, por tanto, dicha enfermedad guardaba una relación estrecha con todas las patologías inflamatorias. G. MILLER, 1957, p. 42.

¹¹ P. SKÖLD, 2002, 71-91.

La inoculación

Una de las más importantes victorias de la medicina preventiva se conseguiría en 1798 con la vacunación de Jenner; pero desde mucho antes de esta fecha, se veía necesario encontrar algún remedio que aplacara la severidad de la viruela.

Fundamentándose en que una vez padecida, la viruela ya no se sufre otra vez, la inoculación era utilizada desde hacía tiempo en varias partes del mundo, especialmente en el Oriente. Consistía el método en introducir material varioloso de un caso leve en un individuo sano, mediante incisiones en la piel; de forma que sufriera un proceso moderado y adquiriera inmunidad frente a las posibles epidemias.

Emmanuel Timoni fue el primer europeo que se interesó por esta práctica. De origen griego, era médico de la familia Wortley Montagu, embajadores británicos ante la “Sublime Puerta”, y fue en Constantinopla, en marzo de 1718, cuando lady Mary hizo inocular a su hijo pequeño.

A las experiencias de Timoni siguieron otros relatos enviados desde distintas partes de Oriente. Las autoridades médicas inglesas reconocieron la importancia de esta práctica, pero no se le prestó atención hasta 1721, cuando, tres años después de su regreso a Inglaterra y ante un nuevo brote de viruela, lady Montagu decide inocular a su hija de cinco años.

Algunos distinguidos médicos ingleses, sir Hans Sloane entre ellos, se declararon partidarios de la práctica. La atención popular aumentó ante el interés mostrado por la familia real en el tema, y que culminó en abril de 1722 con la inoculación de los hijos de los príncipes de Gales.

Los términos de la controversia sobre la inoculación

Una vez aceptada por la familia real, la inoculación se extendió rápidamente, provocando este hecho una violenta controversia¹². Las ob-

¹² Simón-André Tissot describe así la discusión: “Esta invención ha padecido muchas contradicciones, como la suelen padecer todas las novedades por útiles que sean. Algunos están ya persuadidos de la necesidad y conveniencia de la inoculación; otros perseveran en su duda o en su tema; pero el tiempo, desengañador de todo, hará que se establezca universalmente un remedio tan útil al género humano”. S. A. TISSOT, 1773, p. 266.

jeciones que se ponían a la inoculación eran de carácter médico y moral. Muchos negaban que la inoculación provocase la viruela verdadera, con lo que tampoco produciría la inmunidad esperada; se decía que las muertes tras la inoculación eran más numerosas que las provocadas por la propia enfermedad. Los moralistas objetaban que, en conciencia, no podía realizarse, porque suponía exponer la vida a un riesgo grave e innecesario.

También eran fuertes las objeciones de carácter socioepidémico: acusaban a la inoculación de mantener constantemente focos de viruela que favorecían la formación y propagación de nuevas epidemias. Ciertamente, esto se producía en los casos en que la operación era realizada sin las debidas precauciones, por manos inexpertas o ajenas a la profesión.

Se preguntaban también los anti-inoculistas si existía la posibilidad de introducir en el organismo, junto con la viruela, alguna otra enfermedad. Los partidarios del método intentaron justificar su postura con la propia experiencia y con las pruebas estadísticas de mortalidad y morbilidad de la inoculación.

Las opiniones contrarias a la inoculación no dejaban de tener fundamento: el peligro de extender la viruela con esta práctica y el hecho inquietante de que algunos individuos inoculados habían sufrido nuevos ataques de viruela, alguno de ellos fatales, eran factores que intensificaron la polémica. Pero, pese a todo, la inoculación siguió practicándose.

Por lo tanto, las opiniones estaban divididas: los filósofos y los gobernantes se mostraban generalmente partidarios de la inoculación a la cual consideraban como uno de los mayores logros de la razón en beneficio de la humanidad. Uno de los factores que influyó decisivamente en la aceptación de esta práctica preventiva fue el despotismo ilustrado de la época. Los monarcas adoptaron una actitud filantrópica que les llevó a sentir la responsabilidad de la salud pública de sus súbditos, *salus populi suprema lex*. Lo cual, junto a un práctico sentido económico que mostraba las graves repercusiones de un inadecuado estado de salud en la población, condujo a la promulgación de decretos que favorecían la inoculación en amplios sectores de la sociedad.

Esta última razón se advierte en las siguientes palabras del ya citado Timoteo O'Scanlan:

*Todos, sin diferencia, contribuirán por medio de ella al bien de la sociedad, al aumento de la población y al fomento de las artes y de la industria. Cada particular, como miembro del mismo cuerpo político, ayudará a promover el beneficio público y a desterrar las reliquias que puedan subsistir de la antigua preocupación, mirando como ignorante y obstinado al que se atreva a negar los felices efectos de la inoculación, confirmados por millones de experimentos hechos en sola la Europa de setenta años a esta parte*¹³.

Los moralistas, al considerar los inconvenientes y peligros reales que la práctica presentaba, argumentaban generalmente en su contra. Los médicos se dividían entre estas dos posturas: algunos se mostraron partidarios y recibieron el método inoculatorio con entusiasmo; otros prefirieron emplear el aislamiento como medida preventiva y terapéutica, evitando así los riesgos que la inoculación suponía.

Algunos célebres defensores

En 1743 la nueva práctica preventiva tuvo en James Kirpatrick, médico de Charleston, un apasionado defensor. Su influencia y el aumento de la prevalencia y severidad de la viruela durante la segunda mitad del siglo XVIII facilitaron que la inoculación se estableciera definitivamente en Inglaterra¹⁴.

Voltaire fue el más ardiente apologista de la inoculación en Francia¹⁵. Pero, pese a su influencia, la inoculación no empezó a ser una práctica común allí hasta después de 1750¹⁶. En el reino de Suecia y Dinamarca, fue introducida por el propio monarca en 1754-56. Las es-

¹³ T. O'SCANLAN, 1792, p. xxxiv.

¹⁴ Cf., por ejemplo, el documento de Daniel Bernoulli reeditado en: D. BERNOULLI, S. BLOWER, 2004, pp. 275-288.

¹⁵ En su carta *De l'insertion de la petite vérole*, hace una breve descripción de la historia de la práctica inoculatoria, defendiendo su utilización como ya estaba siendo realizada por los ingleses. Voltaire, 1983, pp. 79-83.

¹⁶ E. LIPKOWITZ, 2003, pp. 2329-30.

trechas relaciones mantenidas con Inglaterra provocaron la pronta adopción del método en Hannover donde se llevó a cabo la primera inoculación en 1722. De todas formas, esta práctica no fue aceptada en los demás estados alemanes hasta finales de siglo¹⁷.

Cotton Mather (1662-1728) y el médico Zabdiel Boylston (1680-1768), ambos de Boston, fueron los introductores de la inoculación en las colonias de América. Mather tenía noticias de la práctica por la lectura de publicaciones inglesas que trataban sobre las experiencias de Timoni y de otros médicos. En 1721, ante una grave epidemia de viruela, Cotton Mather propuso a los médicos de Boston llevar a cabo la inoculación. Sólo Boylston le apoyó, inoculando a su hijo y a dos esclavos negros¹⁸.

Tras una dura controversia, la inoculación fue aceptada. George Washington decretó, durante la Revolución, la inoculación de todo el ejército americano; y, con el fin de aplicar esa técnica se establecieron hospitales en diversos puntos del país. Tuvo un papel importante en este hecho la influencia de John Morgan, médico militar quien, en 1776, escribió *Recommendation of inoculation according to Baron Dimsdale's method*¹⁹.

No hay duda de que la inoculación fue de apreciable valor para prevenir la viruela; pero hay que reconocer que presentaba también ciertos riesgos. Resultó relativamente eficaz en América, donde se daba una menor densidad de población y se podían tomar más precauciones para evitar la propagación de las epidemias. No fue éste el caso de la Gran Bretaña. El método no podía aplicarse fácilmente a las masas y sólo la gente acomodada podía acudir a hospitales especiales. Aunque John Coakley Lettsom (1744-1815) y John Haygarth (1774-1827) propusieron medidas para hacer llegar la inoculación a las clases bajas.

Finalmente, el descubrimiento de la vacuna, hecho por Jenner, en 1798, hizo que este problema quedara superado.

¹⁷ A. H. MAEHLE, 1995, pp. 198-222.

¹⁸ M. BEST, D. NEUHAUSER, L. SLAVIN, 2004, pp. 82-83; R. RUDOLPH, D. M. MUSER, 1965, pp. 692-6.

¹⁹ L. S. KING, 1971, pp. 57-59.

La polémica de la inoculación en España

España, al igual que el resto de Europa, sufría las consecuencias de las graves epidemias de viruela.

Son demasiado notorios los estragos de las viruelas, especialmente en las epidemias que nos acometen a menudo, desolando y despoblando los campos, las villas y las ciudades, con notable menoscabo de la agricultura y de la industria. Aunque pudiera alegar muchos ejemplares en confirmación de lo dicho, manifestando la mortandad causada en varios pueblos de España con tan funesta enfermedad²⁰.

Y si la inoculación había encontrado serias objeciones en Inglaterra, en Francia y otros países, no puede extrañar que en España también fuera grande la resistencia a aceptar la nueva práctica. La barrera levantada aquí frente a las nuevas teorías y prácticas ilustradas queda demostrada por el hecho de que la inoculación no fuera aprobada oficialmente en España hasta el año 1798, cuando ya Jenner había realizado sus experimentos con la vacuna. Mientras que Inglaterra había acogido dicha práctica en 1722 y Francia la adoptaría administrativamente en 1774.

La implantación de la inoculación en España

Sin embargo, a pesar de la polémica que se suscitó alrededor de la inoculación variólica, Demerson ha demostrado que España “no desechó ni prohibió la inoculación en sus territorios y dejó que se difundiese en casi todas las provincias. No anduvo en Europa más rezagada que Francia, Italia o Prusia en su aplicación y un gran número de médicos modestos o cirujanos la fomentaron sin encontrar trabas²¹.”

Una de las primeras inoculaciones documentadas en España fue la realizada por O'Scanlan²² en Galicia en 1771; pero varios autores, inclui-

²⁰ T. O'SCANLAN, 1792, p. XIX.

²¹ P. DE DEMERSON, 1993, p. 31.

²² Timoteo O'Scanlan, nacido en Newcastle (Irlanda del Norte) en 1726, se traslada a París, en 1748, para realizar sus estudios en el Seminario Irlandés, donde, además de los alumnos de carreras eclesiásticas, se admitía a los que deseaban cursar los estudios de medicina y ci-



Retrato de Luis II de Navarra y I de Castilla realizado en Madrid en 1760 por encargo del Reino de Navarra (Galería de retratos del Palacio de Navarra).

do el propio O'Scanlan aportan datos que apoyan la idea de que se practicaba de modo empírico en diversas zonas del país antes de esta fecha.

En efecto, Timoteo O'Scanlan en su *Práctica moderna de la inoculación* transcribe una carta de don Francisco Escarano²³ en la que certificaba que en Jadraque (Guadalajara) se realizaron inoculaciones alrededor del año 1730. Afirma que: "España no fue la última nación de la Europa, que conoció y practicó la inoculación: pues, mientras que la Inglaterra, Alemania, y la Francia, ardían en disputas sobre el uso de la inoculación, la España la estaba practicando con felicidad y acierto"²⁴. Por su parte, Antonio Hernández Morejón asegura que la inoculación se practicaba en Galicia desde antiguo, apoyando este dato en dos manuscritos del erudito fray Martín Sarmiento, en los que refiere ese hecho²⁵. Y Mi-

rugía. En 1756 ingresa en uno de los regimientos irlandeses del ejército español. Fue destinado primero al regimiento de Irlanda y posteriormente al de Hibernia, que estaba por aquellas fechas de guarnición en Galicia. O'Scanlan conocía el método inoculatorio antes de llegar a España. Su estancia en Francia coincidió con el inicio de la polémica en esa nación; y, en sus viajes a Inglaterra, se familiarizó con dicha práctica; él mismo dice que fue en esta última nación "donde adquirió el convencimiento de la utilidad irrefutable de la inoculación, como grandioso profiláctico de las viruelas naturales" (T. O'SCANLAN, 1784, p. 116). En 1756 se traslada con el regimiento de Hibernia a San Sebastián donde establece un hospital para sus fuerzas; en 1762, sigue a su regimiento en la guerra de Portugal y presta sus servicios en los hospitales de Chaves y Monterrey, con motivo de una grave epidemia que diezmó las tropas y en la que fallecieron varios médicos y cirujanos. El mismo O'Scanlan enfermó allí, por lo que estuvo separado del servicio casi todo el año 1763. El 27 de mayo de ese año, revalida ante el Real Tribunal del Protomedicato su título de médico. Este dato consta en un documento recogido por Juan Riera que lleva el siguiente encabezamiento: "Relación de los méritos, y servicios de D. Timoteo O'Scanlan, doctor en medicina, primer médico del Hospital Real, y Departamento de marina del El Ferrol, médico que ha sido de los reales ejércitos, y del regimiento de Hibernia". En 1776, por indicación del ministro Rodríguez de Campomanes y en vacante producida por jubilación de don Sebastián Creagh, es nombrado para esos cargos: primer médico del Real Hospital y protomédico del Departamento de marina de El Ferrol. Fue socio de la Real Academia Médico Matritense. Sobre este autor, M. PARRILLA HERMIDA, 1975, pp. 1-10; M. PARRILLA HERMIDA, 1980, pp. 287-293; J. RIERA, 1981, pp. 101-114; P. LOGAN, 1964, pp. 53-56.

²³ T. O'SCANLAN, 1784, pp. 113-114. Escarano había ocupado los cargos de oficial de la Secretaría de Estado y de Secretario de la embajada de Londres y, en aquella época, era Director General de correos.

²⁴ T. O'SCANLAN, 1784, p. 112.

²⁵ Se trata de un discurso sobre la educación de la juventud escrito por el padre Sarmiento en 1768, del llamado "Manuscrito de los seiscientos folios", recogido en el T. XVI de sus obras. A. HERNÁNDEZ MOREJÓN, 1842. T. VII, p. 305.

guel Parrilla Hermida demuestra ampliamente estos datos y afirma: “Lo anterior nos permite suponer, que el valor protector de unas viruelas artificiales o trasplantadas se conocía desde antiguo y se utilizaba por el pueblo tan sólo en momentos de emergencia, en igual forma que lo fue por los facultativos en el último tercio del siglo XVIII”²⁶.

También sabemos que fue practicada en Cataluña, en Vich y sus alrededores, por el médico José Pascual, desde 1763²⁷. En 1765, en Tobarra (Albacete) la instaura Antonio Capdevila; en 1766, el doctor Roque Lagorda la promueve en Riaza y su provincia; etc. Demerson describe pormenorizadamente cómo año a año, hasta 1800, se extiende la inoculación por toda la geografía española²⁸.

Aunque parece ser que esta práctica decayó después en algunos lugares como Jadraque o Galicia, y que no llegó a la corte o a otras localidades españolas hasta la década de los 90. O’Scanlan explica que las razones para la interrupción en el uso del método fue “el poco crédito que desde entonces concibieron de la inoculación algunos sujetos recomendables por otros respetos, sin querer examinar su utilidad en un juicio crítico de los profesores del arte”²⁹.

El debate teórico en torno a la inoculación

En cuanto al debate teórico, O’Scanlan se lamentaba en 1791 de la resistencia a la inoculación:

A pesar que las ventajas de esta operación son tan palpables... llenando los soberanos de honores y premios a los inoculadores; y que ha habido

²⁶ M. PARRILLA HERMIDA, 1975, p. 10. Esta afirmación del padre Sarmiento es citada también por J. GÁRATE, 1959, p. 111; y por R. BALTAR DOMÍNGUEZ, 1975-76.

²⁷ T. O’SCANLAN, 1784, p. 124.

²⁸ P. DE DEMERSON, 1993, pp. 3-39. Allí afirma que antes de 1771 también se habían realizado inoculaciones en tierras de Guadalajara y de Segovia; y que, en 1768, hizo inoculaciones en Majadelrayo el médico Manuel Serrano; anteriormente había practicado inoculaciones un cirujano de Riaza apellidado Bitoria. En los datos que aporta Demerson están incluidos los que publica L. S. GRANJEL, 1978-1986, Vol. IV, p. 122. También comenta la variolización en la España del XVIII: R. NÁJERA, 2004, pp. 188-205.

²⁹ T. O’SCANLAN, 1792, p. 115.

emperadores, reyes, príncipes, hombres ilustres en todas clases y aún facultativos de la mayor celebridad que la han practicado en sí y en sus hijos y familias; todavía en nuestra España no se halla extendida con la generalidad que debía esperarse por la preocupación que aún reina contra tan saludable preservativo... Llegará, pues, tiempo (y aún me parece no está lejos) que la España, siguiendo el ejemplo de la Inglaterra, la Rusia, y las demás partes de la Europa, adopte generalmente y sin recelo esta utilísima operación³⁰.

Veremos que en esta discusión existió una primera etapa en la que encontramos la opinión de Feijoo y la dos primeras declaraciones del Real Protomedicato; la segunda fase, a partir de 1750, está marcada por la traducción de un escrito de La Condamine y tiene un momento culminante durante los años en que interviene en la controversia Vicente Ferrer (1785-90). Finalmente, en la década de los 90 tendrán una participación destacada, los *Diarios*. Para facilitar el seguimiento y el alcance de este amplio debate, hemos utilizado el orden cronológico de las diversas intervenciones.

Primera etapa del debate: Feijoo

El padre Feijoo fue el primero en transcribir los ensayos ingleses sobre la inoculación, tomando los datos de las *Memorias de Trevoux* de los años 1724 y 1725: “Cuanto lo permitiere la materia (porque no todas son capaces de una averiguación matemática, ni decisiva), se debiera imitar la diligencia de muchos médicos ingleses en el examen del remedio precautorio que usan los turcos contra las viruelas, y que llaman ya inserción, ya incisión, ya inoculación de las viruelas; materia de que se habló muchos estos años pasados, pero que en España se ignora por la mayor parte qué cosa sea”³¹. Describe la forma de realizar la inoculación y expone, brevemente, la historia de esta práctica.

³⁰ *Ibid.*, p. XXXIII.

³¹ B. J. FEJOO, 1785. T. V, p. 273.

Aunque no toma una postura clara, opina que, hasta entonces, la experiencia había demostrado su utilidad; y ridiculiza las objeciones de índole religiosa:

*Los que contradicen, o por una preocupación ciega, o por emulación, o por interés, o por envidia, rara vez se rinden aún a la misma evidencia; ni hay evidencia, que cierre todas las puertas a un falso refugio, ni a mil objeciones sofisticadas, en quien, dominado de alguna de aquellas pasiones, le busca... En efecto, algunas objeciones, que se hicieron contra la inoculación fueron de las más ridículas del mundo. Ciertos presbiterianos rígidos lo hacían causa de religión, asegurando que aquella práctica era opuesta a la soberanía, y a los decretos de Dios; y un teólogo protestante predicaba, que era invención diabólica, procurando persuadir, que el demonio, mediante la inoculación, había comunicado a Job las viruelas... ¿En qué absurdos no precipita el ardor violento de una controversia?*³².

Esta opinión del benedictino estaba plenamente de acuerdo con su actitud, por lo general, libre de prejuicios ante las nuevas ideas. Puesto que consideraba que lo demostrado por la experiencia era absolutamente digno de crédito. Y supuso un inestimable apoyo para los que se esforzaron en instaurar la práctica inoculatoria en España. De hecho, O'Scanlan señala como corroboración de sus tesis este escrito en el que Feijoo parece aprobar la inoculación³³.

La postura del Real Protomedicato

El 24 de julio de 1747, el Real Protomedicato, vigilante sobre cuanto podía interesar a la salud pública, había informado al Consejo de Castilla acerca de la inoculación y las obras que la favorecían. O'Scanlan, en su *Ensayo apologético de la inoculación* (p. 238) publicado en 1792, recuerda las resoluciones dictadas por el protomedicato casi medio siglo antes: "I. La inoculación de las viruelas, aún en calidad de remedio preservativo, general e indistintamente aplicado con cualesquie-

³² *Ibid.*, p. 275.

³³ T. O'SCANLAN, 1786, p. 172.

ra prevenciones, no conviene que se ejecute en el estado presente”. Pero también expone allí O’Scanlan los motivos por los que el protomedicato fundamentaba esta proposición:

La inoculación no está tan comunmente recibida como lo fueron otros descubrimientos de virtud saludable, v.g. la sangría y la quina; y que los remedios de incierta o peligrosa operación llegan con el tiempo a decaer e incurren en el desprecio de los hombres prudentes. Según ha sucedido con la transfusión de la sangre y las curaciones atribuidas al agua. Hemos dicho que no conviene se ejecute en el estado presente, para estar a la mira de los felices, y generales sucesos que se esperan de la inoculación, y tenerla por segura y practicarla cuando el tiempo los haya demostrado. (p. 239)

Es comprensible aquella postura del protomedicato. En 1747 la inoculación se hallaba en sus inicios; sólo Inglaterra la había aceptado, y en Francia aún no había comenzado la polémica. Aunque los protomédicos conocían los experimentos llevados a cabo en otras naciones, no tenían experiencias directas en España y, por lo tanto, tuvieron que mostrarse prudentes en su dictamen, seguros de que el tiempo señalaría si la inoculación era o no eficaz. Pero no estaban los miembros del protomedicato cerrados a la posible utilización de esta práctica, como se ve en las dos últimas proposiciones de aquella resolución: “II.- La inoculación de las viruelas practicada en tiempo de epidemia general y maligna y pestilente, con las prevenciones que dicta la buena medicina y con consejo y asistencia de un médico sabio, puede ser remedio preservativo de mucha utilidad; III.- Los libros y escritos que tratan de la inoculación de las viruelas como de remedio útil en algunos casos, son tolerables”³⁴.

Uno de los factores determinantes de la puesta en marcha del método inoculatorio era el miedo a la viruela y a sus funestas consecuencias. Lógicamente, y a pesar de los riesgos que esto suponía, el número de inoculaciones aumentaba mucho durante las epidemias malignas. La experiencia demostraba que, en esos casos, constituía una eficaz prevención y disminuía tanto la mortalidad como la morbilidad. Los protomédicos admitían la inoculación en tal caso; pero insistían en la necesidad

³⁴ T. O’SCANLAN, 1792, pp. 240-241.

del “consejo y asistencia de un médico prudente” y en realizarla “con las prevenciones que dicta la buena medicina” ya que, en estas situaciones de emergencia, no eran sólo los facultativos los que practicaban la inoculación, sino también todo tipo de personas. Había, incluso, padres que inoculaban a sus propios hijos acuciados por el temor a la muerte o a la desfiguración. En estos casos, no se tomaban las debidas cautelas con lo que podía extenderse la viruela y, lo que era peor, malignizarse.

Con la tercera proposición, el protomedicato dejaba campo libre a la polémica, facilitando que los partidarios de la práctica expusieran abiertamente y por escrito sus opiniones y experiencias.

Segunda etapa del debate: la “Mémoire” de La Condamine

Es a partir de 1750, cuando realmente empieza la discusión de este tema en España, la cual fue especialmente fuerte entre 1770 y 1792. La versión castellana de la *Mémoire sur l'inoculation de la petite vérole* escrita por La Condamine, se editó en 1754³⁵. Esto suscitó seguramente la curiosidad de médicos y filósofos, que estarían ya enterados de las disputas originadas por la inoculación en el resto de Europa. Se leería con interés, provocando los primeros aplausos y también las primeras protestas entre algunos médicos y religiosos³⁶.

Bonifacio Jiménez de Lorite, miembro de la Real Academia de Medicina de Sevilla³⁷, escribió el 2 de marzo de 1758, una disertación *So-*

³⁵ Charles-Marie de La Condamine (1701-1774), dedicó sus esfuerzos al estudio de las matemáticas y de la historia natural. Realizó numerosos viajes uno de los cuales le llevó a Constantinopla en 1731, donde conoció la práctica inoculatoria. Este hecho, unido a que en su juventud había padecido la viruela, le condujeron, probablemente, a tomar parte importante en la polémica. Además de la ya citada, escribió varias obras y artículos sobre la inoculación: *Lettres... 4 M. le Dr. Maty sur l'état présent de l'inoculation en France* (París, 1764), *Histoire de l'inoculation de la petite vérole* (Amsterdam, 1773), *Seconde mémoire sur l'inoculation de la petite vérole...* (París, 1759).

³⁶ Ha editado la primera traducción al castellano que se hizo de este escrito: J. RIERA, J. GRANDA-JUEVAS, 1987. En la introducción explica que la primera traducción castellana hecha por Juan Galisteo y Xiorro y Rafael Osorio en 1757 no pudo ser publicada por el informe negativo del protomedicato.

³⁷ Sobre este autor: P. LEÓN SANZ, 1991, pp. 73-155. También A. HERNÁNDEZ MOREJÓN, 1842. T. VII, p. 168.

bre la inoculación de las viruelas. En ella, presenta una breve historia de la inoculación, comentando las distintas teorías que trataban de indagar el origen de la viruela. Explica Lorite lo que es inocular: “Inocular, es hacer pasar de un cuerpo a otro, a la manera de los árboles, como si se injertaran los limones y granados”³⁸. Da noticia de las distintas formas de realizar la inoculación, una de las cuales se haría “acostando tres noches seguidas a una persona junto a un enfermo con viruelas discretas o benignas”. Pocos años después, en 1762, expone, también ante la Real Academia de la Medicina de Sevilla, otra disertación, *Reflexiones críticas sobre las viruelas*³⁹.



Retrato de Charles Marie de La Condamine (1701-1774), grabado del siglo XVIII.

Alentados por la traducción de la obra de La Condamine, Antonio Capdevila y Juan Espallarosa se declaran a favor de la inoculación. Capdevila⁴⁰ escribió una *Disertación de la inoculación de las viruelas*, fechada en Tobará (Valencia), en mayo de 1765⁴¹.

Por su parte, Juan Espallarosa, que era médico del Hospital Real de Cádiz, su ciudad de origen, tradujo de la lengua toscana al castellano la obra: *Disertación físico-médica, en que con la razón, autoridad y experiencia se demuestra la utilidad y seguridad de la inoculación de las viruelas*, Cádiz, 1767. También realizó la traducción del italiano al latín de una consulta sobre la utilidad de la inoculación, que había sido publicada en Milán por Berti, Veraci y Adami. El título de la obra, publicada en Cádiz en 1767, es *Consultatio medico-moralis variolarum inoculationi favens*⁴².

³⁸ A. HERMOSILLA MOLINA, 1970, p. 433.

³⁹ F. AGUILAR PIÑAL, 1984. T. IV, p. 646.

⁴⁰ Capdevila estudió medicina en la Universidad de Cervera y ejerció en Madrid. Fue catedrático de matemáticas en la Universidad de Valencia, socio de la Academia de Ciencias de Gotinga y de la Imperial Leopoldino Carolina.

⁴¹ A. CHINCHILLA Y PIQUERAS, 1841. T. IV, pp. 55-56.

⁴² *Ibid.*, p. 167.

El doctor Andrés Piquer, contrario a la inoculación

Andrés Piquer, ya protomédico en Madrid, emite en 1766 su *Dictamen sobre la inoculación de las viruelas*, declarándose contrario a la nueva práctica. En este *Dictamen*, Piquer recoge las tres proposiciones de aquella sentencia dada por el Real Protomedicato en 1747, añadiendo algunas aclaraciones⁴³.

Fundamenta Piquer la primera propuesta diciendo:

*Los motivos que tenemos para esta resolución son los siguientes: lo primero, porque el daño que se hace con la inoculación es cierto e indefectible, pues que con ella cierta e indefectiblemente se produce una enfermedad en el que está sano, y el mal que se intenta precaver es incierto y dudoso y por lo común contingentísimo: y ninguna buena razón dicta que el hombre se procure males presentes... Lo segundo, porque la práctica de la inoculación, como remedio preservativo general e indistintamente, no tiene la probabilidad que se requiere para que el médico la aconseje*⁴⁴.

En cuanto a la segunda propuesta, de la eficacia de la inoculación en las epidemias malignas y pestilentes, apostilla Piquer:

*La misma naturaleza nos conduce a esta resolución; porque, en una epidemia de viruelas malignas, universal y persistente, mueren, no sólo la mayor parte de los enfermos, sino casi todos; y aquellos poquísimos que entonces escapan es, o porque en ellos las viruelas fueron benignas..., o porque las tuvieron de aquella especie que los médicos llamamos discretas y el vulgo locas. Con que, si hallásemos el modo de hacer que todos los enfermos o la mayor parte de ellos tuviesen esta casta de viruelas discretas y benignas, lograríamos con esto que sanasen todos o la mayor parte de ellos. Y como sea cierto que esta benignidad de viruelas se consigue con la inoculación, como consta por los experimentos que de ella se han hecho, según autores clásicos y fidedignos lo refieren, por eso la inoculación en tiempo de epidemia maligna y universal, practicada con buen método, puede ser muy útil*⁴⁵.

⁴³ E. GARCÍA DEL REAL, 1921, pp. 436-437.

⁴⁴ A. CHINCHILLA Y PIQUERAS, 1841. T. IV, p. 36.

⁴⁵ *Ibíd.*, p. 37.

Lo que vulgarmente llamaban *viruelas bastardas*, era una enfermedad eruptiva, muy similar a la viruela y que hoy conocemos por varicela, pero que, lógicamente, no confería inmunidad frente a aquella enfermedad. Parece que Piquer las confunde en este escrito equiparándolas a las naturales y a las producidas por la inoculación. Años más tarde, O'Scanlan las diferencia: "Luego debemos pensar que la equivocada semejanza de otras erupciones cutáneas, con especialidad de las que vulgarmente llaman viruelas locas o bastardas, y la dificultad de distinguir las de las viruelas verdaderas, puede haber dado motivo en alguna ocasión a la creencia de que repiten"⁴⁶.

En 1768, el médico Manuel Serrano, que había inoculado en Majadelrayo, puso sus experiencias por escrito y publicó *El mejor específico de las viruelas*, elogiando la nueva práctica médica. Los buenos resultados conseguidos por Serrano con sus inoculaciones movieron a Francisco Rubio a escribir una *Disertación sobre la inoculación de las viruelas*, que consigue publicar en 1769, pese a haber emitido los censores nombrados por el Real Protomedicato un informe desfavorable con respecto a este escrito⁴⁷.

El segundo informe del Real Protomedicato (1769)

Una vez instaurada la controversia, el Real Protomedicato vio necesario hacer público un informe sobre la inoculación dando su juicio sobre la licitud de esta práctica. Por otra parte, como anteriormente se ha expuesto, ya se habían realizado inoculaciones en España; y, siendo el protomedicato el organismo encargado de velar por el recto ejercicio de la medicina, debía repeler todos aquellos métodos que no gozaban de su aprobación⁴⁸.

Ahora se dirige al rey en los siguientes términos:

El Tribunal del Protomedicato de estos reinos, que procura con el mayor esmero aplicarse a la observancia de sus fundamentales leyes, comprende fal-

⁴⁶ T. O'SCANLAN, 1792, p. 126.

⁴⁷ L. S. GRANJEL, 1978-1986, Vol. IV, p. 122.

⁴⁸ J. RIERA, 1981, pp. 112-114.

taría notablemente a su obligación si no recurriera a V.m. para que, enterado de lo que acaece en el día, se digne resolver lo que fuese de su real agrado.

La materia de la inoculación o transplatación de las viruelas da fundamento suficiente para hacerla un problema que no empeña al Tribunal resolver sin el superior precepto de V.m.; pero el ver que, sin haber precedido su permiso, ni aprobación de este cuerpo destinado para cuidar de la salud del público, se esté practicando esta operación, lo comprende como transgresión de las leyes y reales decretos con que se gobierna el protomedicato y estimula su obligación a prevenir los graves daños que fácil e insensiblemente se puede seguir de la libre ingerción (sic) de las viruelas dentro de Madrid.

Se detecta en este dictamen del protomedicato un cierto chovinismo y también animadversión contra la inoculación, por ser una práctica introducida en España desde otras naciones. Expone lo favorable que es para los miembros de esta institución el estado de la sanidad española de aquel momento: “con dificultad se hallará pueblo de Europa que logre al presente sanidad igual, y no parece conforme a las leyes de la humanidad se haya de salir fuera a buscar, o tal vez comprar, el veneno que se solicita introducir para hacer unas tentativas en los sanos, cuya moral aún no está bien decidida”.

Reconoce este documento que algunos de los inoculadores realizan la práctica teniendo en cuenta las normas de prudencia necesarias para evitar la expansión de la epidemia. En concreto, el protomedicato resume estas normas en dos: “la inoculación no se debe practicar cuando no se observa nota o señal de epidemia variolosa” y “no es menos racional la máxima de no permitir que esta operación se haga dentro de los pueblos, y mucho menos en los grandes”, poniendo aquí el ejemplo del hospital de Londres que estaba situado fuera de la ciudad.

Pero, pese a esto, no pasaba inadvertido para el protomedicato que existían muchos partidarios entusiastas que realizaban las inoculaciones sin preparación ni prevención alguna y, lo que era más peligroso, alentaban a los demás a imitarles:

No ignora, señor, el Tribunal hasta qué grado de satisfacción, y confianza llega lo que publican últimamente los inoculadores, asegurando son pueriles los temores de comunicarse este veneno, y que, aún cuando se verifique el que se propague, siempre irá modificado y de tan benigna índole que no causará perjuicio.

Recurre el tribunal al rey para que impida la práctica:

Y está (el tribunal) persuadido en que fácilmente se podrán seguir funestas consecuencias si se permite hacer la inoculación en un tiempo en que reina la más apetecible salud y dentro de un pueblo tan numeroso como Madrid, recurre a V.m. para que, o bien se digne mandar se cese inmediatamente en la operación referida, dando a este fin las más oportunas providencias ya que el tribunal no puede hacerlo por sí sin exponerse a que se revoquen o desprecien las suyas, o que se sirva V.m. con conocimiento de todo resolver lo que fuese más de su real agrado.

Para demostrar el peligro que representaban los inoculadores y sus escritos, hace referencia a un libro que es, probablemente, la *Disertación* de Francisco Rubio, anteriormente citada:

Pues habiendo sido de dictamen el mismo tribunal de que no se imprimiese un libro que trataba de la inoculación por hallarse extendido sin aquellas reglas, cautela, juicio, y reflexión que esta materia pide, y que en las manos de cirujanos y barberos sin instrucción ni conocimiento los animará a ponerla en práctica, de que se seguirán muchos y notables daños... le ve el Tribunal correr impreso, y despacharse al público, sin embargo de necesitarse para ello su aprobación y consentimiento según V.m. tiene mandado.

Firman el documento en Madrid, el 7 de septiembre de 1769, los médicos Manuel de la Raga, Mucio Zona y José Amar.

Las inoculaciones de Timoteo O'Scanlan y Miguel Gorman

En 1771 se producen dos hechos que influirán en la aceptación de la práctica inoculatoria en España: Timoteo O'Scanlan realizó sus primeras inoculaciones en El Ferrol y Miguel Gorman⁴⁹ viajó a Londres,

⁴⁹ Miguel Gorman nació en Dublín. Años más tarde marchó a vivir a Francia donde se doctoró en Medicina (París y Reims). Se trasladó a España, sirviendo como cirujano en el regimiento de Hibernia, de guarnición en El Ferrol. Revalidó su título, como hiciera O'Scanlan, ante el Real Tribunal del Protomedicato. En 1775 actuó como médico de la expedición a la colonia de Sacramento (Uruguay) bajo el mando de Pedro Ceballos; posteriormente fue

para aprender el método de inoculación de Sutton, que implantará en España a su regreso en mayo de 1772.

El mismo O'Scanlan refiere, en su *Práctica moderna de la inoculación* (p. 116), estas primeras inoculaciones: “instruído yo en París de las controversias excitadas sobre el asunto, y del acierto con que aquella se practicaba en Inglaterra y en otras partes, me resolví a ponerla en ejecución en Galicia, inoculando en El Ferrol ciento y cincuenta criaturas, conmovido del estrago general que causaban en aquel país las viruelas naturales, y viendo que ninguno de los remedios que ordinariamente se usan alcanzaba a contener el curso de aquel fatal contagio”. O'Scanlan continúa realizando inoculaciones en sus lugares de destino y, pronto hay otros facultativos que siguen su ejemplo: José Ruiz de Luzuriaga⁵⁰ en las provincias vascongadas; Benito Gálvez en Vigo; José Botella y Juan Plana en Valencia; Manuel García Carrasco en Extremadura; Andrés Rosendo y Manuel Arroyo en Ribadeo; Miguel Gorman en Madrid,... Todos estos datos se recogen en un apéndice final del *Ensayo apoloético de la inoculación*.

Tercer dictamen negativo del Real Protomedicato (1772)

Sin embargo, en ese mismo año de 1772 se produce una nueva oposición del Real Protomedicato a la práctica inoculadora: se le niega a Manuel Santos Rubín de Celis la licencia necesaria para imprimir una *Historia de la inoculación de las viruelas en carta a un amigo suyo*. Parece interesante transcribir algunos párrafos del documento del protomedicato recogido por Urzainqui⁵¹:

médico del hospital de Montevideo. Se traslada con Ceballos a Buenos Aires, donde introduciría la inoculación. Permaneció en América el resto de su vida. Cf.: M. PARRILLA HERMIDA, 1975, p. 4; y M. PARRILLA HERMIDA, 1980, pp. 287-293.

⁵⁰ Ignacio María Ruiz de Luzuriaga (1763-1822) es una de las figuras más destacadas de la Ilustración española. De origen vizcaíno, fue alumno del Seminario Patriótico de Vergara y de las universidades de París y Edimburgo, completando su formación en Londres, Glasgow y Montpellier. Se instaló después en Madrid, donde practicó la medicina con un espíritu abierto a toda innovación apreciable y desde un principio, se mostró partidario de la técnica inoculadora. Cf. J. B. MARTÍ LLORET, 1970, p. 182.

⁵¹ I. URZAINQUI, A. RUIZ DE LA PEÑA, 1983, pp. 192-196.

El Tribunal del Real Protomedicato de estos reinos, en virtud del aviso que de orden de V.A. se ha comunicado al doctor don Mucio Zona, su presidente, en 18 de mayo pasado de este año, y del papel que le acompañaba intitulado: Historia de la Inoculación de las viruelas: Dice, que este escrito no es otra cosa que una colección, y traducción de los hechos y cálculos que hasta ahora se han dado a luz por los mismos que son patronos y promotores de las viruelas artificiales; y no habiendo quien ignore lo que trata, que pudiera ser el fin de la edición, no hay necesidad para permitirla. Además de esto, no es conforme en su contexto a lo que está averiguado y hecho manifiesto por exploradores juiciosos, y excelentes físicos que, excitados de la curiosidad en servicio del estado, se han dedicado a saber de raíz las circunstancias de un invento que tanto podía interesar al género humano...

Sigue el protomedicato manifestando que es ésta la tercera ocasión en que presenta su dictamen negativo sobre este tema al Consejo de Castilla, haciendo ver que la inoculación tiene en contra la autoridad, la razón, y la experiencia⁵². Tras invocar la autoridad de algunos teólogos y la de los célebres médicos de Haen, Astruc y Van Swieten, que se mostraban contrarios a la práctica, termina el protomedicato diciendo:

Por todo esto, y porque el papel que quiere salir a luz es obra vulgar y notoria que contiene algunos particulares voluntarios e improbables y carece de las precisas instrucciones y aún de los adornos ordinarios de un escrito, es superfluo, gravoso y de ninguna necesidad ni utilidad al público, por lo que le parece no se debe permitir su impresión.

El dictamen está firmado en Madrid, el 31 de julio de 1772, por tres médicos, entre ellos José Amar. Es también de Amar la carta que lo presenta, el 4 de agosto a don Antonio Muñoz Salazar. Pero el Conse-

⁵² Al hablar de otros dos antecedentes, se refiere a las censuras, comentadas anteriormente, dictadas contra la traducción de una obra de La Condamine, hecha por Rafael Osorio en 1757 y contra la *Disertación sobre la inoculación de las viruelas* de Francisco Rubio (1769); aunque meses más tarde, el Consejo de Castilla dio las licencias oportunas para su publicación. Existían discrepancias entre los médicos y el Consejo, ya que los fiscales ilustrados eran favorables a la divulgación del método, mientras que el protomedicato se mostraba hostil; y así el Consejo, mantenía una actitud vacilante, aunque más bien propicia a la publicación de las obras en que se exponía el tema. J. ARCE FERNÁNDEZ, 1978, p. 8.

jo resolvió, el 27 de enero de 1773, dar la licencia a Rubín de Celis y la obra se publicó en Madrid, en ese mismo año. La polémica continuaba, aunque todavía no había llegado a su punto culminante.

La Sociedad Bascongada de Amigos del País, promotora de la inoculación

La inoculación fue también un tema que apasionó a la Sociedad Bascongada de Amigos del País. Esta Sociedad promovía la práctica inoculatoria entre los clínicos y las gentes del país, desde 1768. En las juntas de 1771, José de Luzuriaga defiende la inoculación que él practicaba por incisión en la epidermis del dorso de la mano. En ese mismo año, se acuerda imprimir y repartir gratuitamente una *Memoria* sobre la inoculación entre los facultativos y se decide destinar importantes cantidades a la variolización de voluntarios pobres. El fundador de la Sociedad, el conde de Peñafloreda, hizo inocular en ese año a su hijo; y, en 1772, se habían realizado ya mil doscientas inoculaciones en Guipúzcoa⁵³.

José Amar, uno de los grandes opositores al método inoculatorio

Interesa destacar la postura del doctor José Amar puesto que, como ya se ha comentado⁵⁴, fue protomédico del reino de Navarra; médico de cámara de S.M., presidente del Real Protomedicato, vicepresidente de la Academia Médico Matritense y socio de la Real Sociedad de Ciencias de Sevilla. Amar sería uno de los grandes opositores al método inoculatorio. En 1774 publicó en Madrid su *Instrucción curativa de las viruelas, dispuesta para los facultativos y acomodada para todos*. Se proponía en esta obra reunir todo lo más interesante que, hasta aquel momento, se había escrito sobre las viruelas, y así presenta su historia desde los orígenes y sus primeros conocimientos en Europa. Expone

⁵³ J. B. MARTÍ LLORET, 1970, p. 181.

⁵⁴ Sobre este autor y su relación con V. Ferrer, cf. apartado *Navarra y navarros en la obra de Vicente Ferrer Gorraiz Beaumont y Montesa*, p. 84.

sus causas, su diagnóstico, pronóstico y tratamiento, desechando como perjudicial la inoculación. Da a conocer las distintas terapéuticas utilizadas en esta enfermedad y trata de la disputa que existía entre los que proponían la curación de las viruelas con medidas calientes –abrigo y cama– y los que optaban por el aire fresco, la dieta adecuada y una forma de vida normal.

Crítica Amar la situación sanitaria española en aquel siglo. “Hágame cargo asimismo de que hay en nuestra España muchos pueblos sin médico, que se valen del cirujano, del boticario y aún del sangrador, pareciéndoles que sólo por nombrarse tales saben ya curar; y ellos, sin tener presentes los perjuicios que pueden causar, ni que contravienen a nuestras sabias leyes, que expresamente lo prohíben, se arriesgan a dar dictamen, persuadidos de que lo entienden, porque les cubre el velo de la ignorancia”⁵⁵. Al tratar del origen y causa de las viruelas, declara Amar que se transmiten por contagio; aunque afirma que el contagio no puede darse si no existe la “semilla innata”.

Con relación a la posible prevención de la enfermedad, expone los dos métodos del momento: la inoculación y el aislamiento; declarándose partidario del segundo, a la vez que contrario a la inoculación:

Aquí tendría lugar la inoculación, de que tanto se ha escrito y se habla en estos tiempos, si pudiera decirse que es preservación de un mal padecerlo con anticipación o tal vez tenerlo quien se libraría de él... Considero la multitud de patrones que la sostienen; mas veo que muchos hombres grandes la contradicen... La otra preservación, que, en general fundada en razón y justicia, consiste en evitar el contagio de las viruelas, con el mismo rigor y vigilancia que el de la peste. (pp. 136-151)

Francisco Salvá y Campillo, uno de los principales defensores de la técnica

El año 1777 fue fundamental para la polémica ya iniciada, cuando uno de los principales defensores de la discutida técnica, Francisco Sal-

⁵⁵ J. AMAR, 1774, p. XVII.

vá y Campillo (1751-1828)⁵⁶, publicó su *Proceso de la inoculación, presentada al Tribunal de los Sabios para que lo juzguen* (Barcelona, impresor Francisco Generas, 1777).

La viruela fue un tema que ocupó a Salvá durante varias décadas. Era lógico que una mentalidad como la suya, abierta a los nuevos saberes médicos, se fijara en algo tan importante como las tremendas epidemias de viruela. Sus primeras publicaciones fueron dos libros en defensa de la inoculación antivariólica (1777), destinados a contradecir los ataques que contra esta técnica preventiva había dirigido el clínico vienés Anton de Haen. En 1790, la *Societé Royale de Médecine* de París premió una memoria suya que luego, en 1798, sería publicada en las *Memorias* de la Real Academia barcelonesa con el título *Sobre las utilidades y daños de los purgantes y de la ventilación de las viruelas*⁵⁷. Tras el descubrimiento de la vacunación antivariólica por Jenner, Salvá figurará entre los primeros médicos españoles que aceptaron el nuevo procedimiento y contribuirá decisivamente a su difusión en Cataluña.

En las *XIV Cuestiones* va comentando los diversos puntos que se oponían a la inoculación, sobre todo los expuestos por Anton de Haen,

⁵⁶ Francisco Salvá y Campillo estudió tres años de medicina en la Universidad de Valencia y en 1771 obtuvo el título de bachiller en Medicina en Huesca, donde también revalidó el de doctor conseguido posteriormente en Toulouse. Al regresar a Barcelona, trabajó junto a su padre, Jerónimo Salvá Pontich, en el Hospital de la Santa Cruz y llegó pronto a ser uno de los médicos más prestigiosos de la ciudad. En 1773, ingresó en la Real Academia Médico-Práctica y, en 1786, en la Real Academia de Ciencias Naturales y Artes. En Valencia, Salvá utilizó como textos los libros de Andrés Piquer que, junto a los *Commentaria* de Van Swieten y los *Aforismos* de Boerhaave, constituyeron la base inicial de su formación médica. En su obra madura se expresó como uno de los principales exponentes de la mentalidad antisistemática de la etapa final de la medicina española de la Ilustración. Salvá dominó los saberes y las técnicas propias de los años de tránsito del siglo XVIII al XIX. Por ello, en su obra, desapareció el peso que la medicina tradicional había tenido en la labor de Piquer. Salvá rechazó explícitamente el modelo hipocrático. J. M. LÓPEZ PIÑERO, 1983, pp. 283-287.

⁵⁷ Explica Salvá que quería haber sacado a la luz antes la respuesta a las objeciones que de Haen había hecho a la inoculación, "pero el escrito, con que respondía a todo lo que objeta Haen en sus piezas, y que debía seguir a la impresión de ellas, abultaba más de lo que permiten las licencias ordinarias de imprenta en esta capital. Esperar las superiores, era exponerme a publicarla en ocasión menos oportuna que la actual para ser bien recibido. En efecto, un tiempo en que titubea el público a vista de la mortandad que causan en la Barceloneta las viruelas naturales y del éxito feliz de algunas inoculaciones, es la conjetura más favorable para interesarse en la lectura de un escrito de esta especie".

RESPUESTA
A LA PRIMERA PIEZA, QUE PUBLICO
CONTRA LA INOCULACION
ANTONIO DE HAEN
MEDICO DE S. M. IMPERIAL.

SU AUTOR
EL D^R. FRANCISCO SALVÁ,
Y CAMPILLO, DE LA ACADEMIA
Medico-Práctica de Barcelona.

VAN AÑADIDAS DOS DISERTACIONES DEL AUTOR,
una sobre el influjo del clima en la variacion de las enfer-
medades, y sus remedios; y otra sobre los
saludables efectos de las frutas.



BARCELONA:

Por **BERNARDO PLA** Impresor.

A costa de Francisco Ribas Mercader de Libros.

*Vendese en su casa Plaza de San Jayme, donde se hallará
tambien el Proceso de la Inoculacion del Autor.*

MDCCLXXVII.

Con las licencias necesarias.

Portada de la *Respuesta a la primera pieza que publicó contra la inoculación Antonio de Haen, médico de S.M. Imperial.* Barcelona, Bernardo Pla, 1777.

quien, en 1757, había afirmado “que nada había en la física tan demostrado, como haber muchos sujetos padecido dos veces la viruela, y que muchos jamás la tienen”. Salvá responde diciendo que no niega “absolutamente la posibilidad de segundas viruelas verdaderas”, pero sí “que estas sean tan frecuentes como las predica Haen”. Asegura Salvá que las viruelas inoculadas dejan al sujeto a cubierto de segundas viruelas legítimas y hace ver la utilidad de la inoculación ante las graves epidemias de viruela que respetaban a muy pocas personas.

Niega el médico catalán que la viruela producida por la inoculación sea más peligrosa que la adquirida por vía natural, ya que es una ventaja el poder elegir el momento óptimo para inocular, teniendo en cuenta la edad, el método, la época del año, la salud del sujeto y su preparación. Rebate la posibilidad de extender el contagio varioloso por la inoculación y propone, con palabras de Tissot, un hospital para inoculados que “aumentaría realmente el número de buenos médicos inoculadores y disminuiría la contingencia de caer en las manos de ignorantes”⁵⁸.

Salvá se enfrenta en la última cuestión con uno de los puntos más importantes de la polémica: si la inoculación es lícita según la ley de Dios. Ya se ha expuesto anteriormente que uno de los prejuicios más fuertes ante la nueva práctica era el religioso. De Haen objetaba que ninguna persona, ni siquiera el médico, tenía derecho a exponer una vida al peligro de perderla. Salvá responde que siempre ha sido lícito exponerse a algún leve peligro para evitar otro mayor⁵⁹. Se apoya Salvá en las aprobaciones de algunos eclesiásticos, especialmente cita a Feijoo, y defiende la inoculación basado en la incertidumbre de la medicina.

En este mismo año, Salvá publica, también en Barcelona, su segunda obra: *Respuesta a la primera pieza, que publicó contra la inoculación*

⁵⁸ Tissot proponía la inoculación como el medio seguro de evitar los estragos que la viruela causaba; pero, afirmaba que “este medio saludable, que se debe mirar como un particular regalo de la providencia, no puede usarse bien sino donde hay hospitales destinados para este fin”. S. A. TISSOT, 1773, p. 110.

⁵⁹ “Si porque de ella (la inoculación) se muere alguno debe proibirse, ya pueden los médicos decir adiós a las sangrías, purgas, y otros remedios, ni soñar solamente con las operaciones de la litotomía, broncotomía, etc.”. F. SALVÁ Y CAMPILLO, 1777(a), p. 102.

Antonio de Haen, Médico de S.M. Imperial. Traduce Salvá la obra de Haen y la va comentando a pie de página⁶⁰. Salvá distribuye su obra en cuatro cuestiones⁶¹ en las que insiste en los argumentos aquí expuestos. Asegura Salvá que, si las curaciones de las enfermedades particulares no varían por razón del influjo del clima, tampoco habrá que modificar las medidas profilácticas y, por consiguiente, “la inoculación tendrá en todas partes iguales sucesos”. Y concluye con dos disertaciones: *Sobre el influjo del clima en la variación de enfermedades y remedios* (pp. 42-66) y *Sobre los saludables efectos de las frutas* (pp. 67-104)⁶².

Con las obras de Salvá comienzan los años candentes de la polémica. Salvá tuvo, ya en la siguiente década, dos impugnadores; uno fue el médico Jaime Menós de Llena, el otro, el padre Vicente Ferrer Gorraiz.

Contestación de Menós de Llena a Salvá

Se desconoce la biografía de Menós de Llena. Sólo consta que fue primer médico de los ejércitos de la expedición contra Argel en 1775. L. S. Granjel lo cita como uno de los apasionados detractores de la ino-

⁶⁰ Es un volumen en 4º con 42 páginas de texto. Tras la portada, transcribe una cita de Piquer que dice así: “Si se pudiese persuadir a todos los hombres que un mal se quita con otro y que, el sufrir un mal pequeño sirve para precaver otros muy grandes, se haría un gran beneficio al género humano”. A. PIQUER, 1774, T. 3, p. 14.

⁶¹ Cuestión I. Si la inoculación es lícita para con Dios (pp. 1-13); Cuestión II. Si el método de la incisión conserva más vidas que el natural (pp. 13-24); Cuestión III. Si tarde o temprano deben todos tener la viruela (pp. 24-28); Cuestión IV. Si es cierto que la inoculación, fructuosa o infructuosa, deja al hombre a cubierto de segundas viruelas (pp. 28-42).

⁶² De Haen comenzaba su obra planteando la licitud de la inoculación: “nadie es árbitro de su vida: luego tampoco lo es de exponerse a un peligro inminente. Esto se hace con la inoculación: luego no es lícita”. Salvá en su *Respuesta* (p. 35) le contesta: “Después de haber salido mi *proceso* no podrá decirlo Haen; pero quisiera una impugnación directa a esta otra solución: nadie es árbitro de exponerse al peligro *próximo* de acortarse la vida; pero lo es de aventurarla a un peligro remoto, como hacen diferentes artifices (los albañiles, los marineros, etc.), en los trabajos de sus oficios... Los inoculadores miran la inserción como auxilio médico preservativo, por consiguiente tiene con los demás auxilios la aprobación divina... Tengo dicho que las viruelas injertas no son mortales sino *per accidens*, aunque las naturales lo sean *per se*... Luego, en el acto de inocularse, lejos de ponerse en mayor peligro de morir, se aleja de él”. Continuaba de Haen exponiendo las proposiciones de los anti-inoculadores: posibilidad de que la práctica sea infructuosa, de que no produzca la verdadera enfermedad, el peligro de originar epidemias... A. CHINCHILLA Y PIQUERAS, 1841. T. IV, p. 69.

culación en España⁶³. Y Málaga Guerrero comenta cuatro escritos de Menós sobre las aguas medicinales catalanas⁶⁴.

Menós de Llena publicaría en Manresa, en 1785, su *Memoria contra la inoculación, sacada de las dudas y las disputas entre los autores excitadas acerca la utilidad o daños causados por la inoculación de las viruelas y comprobada por el desengaño*. Comienza la obra con una breve historia de la inoculación y remonta su origen a los georgianos. El autor se esfuerza para probar las proposiciones siguientes:

- 1.^a Que con la inoculación mueren tantos o más que de las viruelas naturales.
- 2.^a Que son falsos los fundamentos en que se apoya la opinión de aquellos que reputaban el virus varioloso, engendrado con nuestros humores.
- 3.^a Que la inoculación hacía más comunes y frecuentes las viruelas naturales y daba origen a otras epidemias.
- 4.^a Que los inoculados no quedan asegurados de padecer otras viruelas.
- 5.^a Que traen malísimas resultas las viruelas inoculadas⁶⁵.

Salvá, utilizando un pseudónimo, contestó con una *Carta de D. Gil Blas a D. Blas Gil sobre la memoria que ha publicado contra la inoculación el Dr. D. Jaime Menós y de Llena* (Barcelona, 1786)⁶⁶.

Esta carta de Salvá obtuvo respuesta de Jaime Menós en la *Memoria apologética a la carta que escribió D. Gil Blas a D. Blas Gil, contra la inoculación de las viruelas* (Madrid, 1787). Menós escribió esta memoria en nombre del doctor Luciano Puigdollers, médico de entrada en el cuartel general del ejército. Trata de defender su doctrina contra la inoculación de las viruelas y ofrece poco interés, ya que parece que su único objetivo es el de ridiculizar al “doctor Gil Blas”⁶⁷.

⁶³ L. S. GRANJEL, 1978-1986, Vol. IV, p. 122.

⁶⁴ S. MÁLAGA GUERRERO, 1969, pp. 187-189.

⁶⁵ Chinchilla afirma que “esta memoria sobre la inoculación es una de las más preciosas que pueden escribirse sobre esta materia”, pero no dice dónde la encontró y no la hemos localizado. A. CHINCHILLA Y PIQUERAS, 1841. T. IV, p. 69.

⁶⁶ J. ARCE FERNÁNDEZ, 1978, p. 9.

⁶⁷ A. CHINCHILLA Y PIQUERAS, 1841. T. IV, p. 61.

Timoteo O'Scanlan irrumpe en el debate

Otro hecho que provocó la exaltación de la polémica fue la publicación en 1784 en Madrid, de la primera obra de Timoteo O'Scanlan: *Práctica moderna de la inoculación con varias observaciones y reflexiones fundadas en ella, precedidas de un discurso sobre la utilidad de esta operación, y un compendio histórico de su origen y de su estado actual, particularmente en España, con un catálogo de algunos inoculados*⁶⁸. Ya se ha expuesto anteriormente que este médico irlandés es una de las figuras más importantes en la controversia que nos ocupa.

Si Francisco Salvá fue la primera voz autorizada que defendió la inoculación, es O'Scanlan quien fundamenta de forma científica sus razones, exponiendo de manera clara los datos de experiencia recogidos hasta el momento que hablaban a favor de esta técnica.

La obra contiene, además de observaciones y reflexiones del autor sobre la inoculación, un compendio histórico de su origen y del estado de la práctica en España en aquel momento. Aporta también un catálogo de algunas de las personas inoculadas y varias cartas y certificaciones dadas por personas influyentes a favor de la inoculación. A modo de ejemplo podemos citar la carta de don Gregorio Portero, oidor de La Coruña y presidente de la Cancillería Real de Valladolid; la de don Mauricio de Echandi, primer médico del Hospital Real Militar de la plaza de La Coruña y protomédico de los reales ejércitos y del reino de Navarra⁶⁹; la carta X, con fecha 20.IX.1783 es de don José de Luzuriaga, médico de Bilbao defensor de la inoculación, y la XI (23.VIII.1763) la escribe Salvá y Campillo, que remite al autor la historia del origen y progresos de la inoculación en Barcelona⁷⁰.

⁶⁸ Fue impresa esta obra por Hilario Santos. En la portada, está escrita la siguiente cita de Horacio: *Aeque pauperibus prodest, locupletibus aeque: Aeque neglectum pueris, senibusque nocebit.*

⁶⁹ Sobre este autor y su relación con V. Ferrer, cf. apartado *Navarra y navarros en la obra de Vicente Ferrer Gorraiz Beaumont y Montesa*, p. 84.

⁷⁰ En la primera página de su *Práctica moderna de la inoculación*, aparece una figura que es la medalla acuñada en honor de la inoculación en Gotteburg, al erigirse un hospital dedicado a esta práctica en 1754. En la medalla se ve, por una parte, el ara de Esculapio y una serpiente que representa la viruela, con una inscripción latina que dice *sublato jure nocendi*, y en el reverso se lee: *ob infantes civium felici ausu servatos*, con el nombre de la condesa de Geers que fue la primera en inocular a sus hijos.

La intervención de Vicente Ferrer en la polémica

El bienio de 1785-86 es el momento clave de las objeciones y defensas en torno al nuevo método. Representa la máxima aportación del siglo XVIII a la lucha antivariólica, hasta culminar, poco más de un decenio después, en el trascendental descubrimiento de la vacuna por Edward Jenner. Corresponden las disputas al reinado del ilustrado Carlos III, que intentó difundir la inoculación no obstante las resistencias de su misma familia y de gran parte del clero y del cuerpo médico.

Es ahora cuando entra de lleno en la polémica nuestro Vicente Ferrer quien estaba asentado en la corte como historiador del Real Gabinete de Historia Natural. Quizás, por lo dicho anteriormente, cabría esperar en Ferrer, si no una aceptación entusiasta, sí una apertura hacia el método inoculatorio. Por ello sorprende su reacción: su postura es de oposición rotunda a la inoculación. No le sirven los argumentos de autores prestigiosos, ni los datos de experiencia que hablaban a favor de la práctica. La actitud de Ferrer se explica sólo desde unos profundos prejuicios morales. Pese a su afán de apertura y modernidad, pese a su deseo de remedar a Feijoo, haciendo brillar la luz de la razón, sobre la tradición supersticiosa y llena de ideas preconcebidas que existía en España, Ferrer apoya, en estos años fundamentales para la polémica, la postura general del clero: la inoculación no es lícita, ni para con los hombres, ni para con Dios.

En 1785, publica Ferrer en Pamplona su *Juicio o dictamen sobre el proceso de la inoculación*, contestando a la primera obra que Salvá había escrito en 1777⁷¹.

⁷¹ El título completo de la obra es el siguiente: *Juicio o dictamen sobre el proceso de la inoculación, presentado al tribunal de los sabios para que la juzguen por el doctor en medicina don Francisco Salvá y Campillo, socio de la Academia médico-práctica establecida en Barcelona. Formábale el licenciado don Vicente Ferrer Gorraiz Beaumont y Montesa, presbítero, ex-profesor público de filosofía y teología de las universidades de Toledo, Alcalá y Valladolid, historiador por el rey de su Real Gabinete de Historia Natural.* (dibujo). Año 1785. En Pamplona, en la imprenta de Joseph Longás.

Se trata de un volumen en 4º con 16 hojas preliminares y 230 páginas de texto. Portada. Tras ella una cita de San Bernardo (p. 11: Est qui bonum diligit, et malum nescius agit. S. Bernard. De praecep. et dispensat. cap. 14. núm. 37). Dedicatoria (p. III). Aprobaciones

Como había ocurrido con sus obras anteriores, su *Juicio o dictamen* fue acremente discutido. A través de O'Scanlan conocemos por qué fue publicado en Pamplona estando él asentado en Madrid, y siendo esta ciudad el centro de la polémica:

*Pues me acuerdo de haber tratado con Vm. sobre la inoculación en Madrid, sosteniendo mi partido con el tesón que da la convicción íntima de la verdad. También me acuerdo como Vm. se quejó de habersele negado en Madrid la licencia de imprimir su libro contra la inoculación, al mismo tiempo que me la concedieron para imprimir el mío "Práctica moderna de la inoculación", lo que obligó a Vm. a imprimirlo en Pamplona*⁷².

En efecto, a pesar del dictamen elogioso del protomedicato, el Consejo de Castilla prohibió, en 1782, la publicación de la obra de Ferrer. El fiscal apoyaba su negativa en el hecho de que "la inoculación se halla autorizada por los mejores profesores de la Europa... y adoptada por algunos soberanos"⁷³.

Ferrer, al igual que hiciera en otros casos, dedica esta obra, aun sin poner la expresión *Dedicatoria*, al conde de Floridablanca. Aquí también destaca el deseo de prestigio y fama del navarro, que se arrima a buen árbol para conseguir sus propósitos.

Aprovecha Ferrer las *Advertencias a los lectores* para impugnar la justificación que hace Tissot de la inoculación, auto-citando un manuscrito que Ferrer no vio publicado (*La razón instruida, contra la inoculación justificada. Disertación teológico-médica, en que se demuestra ser inútil, perjudicial y poco segura en conciencia la inoculación de las viruelas*): "No

y licencias (p. IV): el licenciado don Ramón Fermín Pérez de Elizalde, canónigo de la S.I. catedral de esta ciudad, y por su M.I. cabildo, gobernador y vicario general de este obispado de Pamplona, sede episcopal vacante, por ascenso del Ilmo. señor don Agustín de Lezo al arzobispado de Zaragoza, en Pamplona, a 6 de diciembre de 1784. Fe de erratas (p. V) por don Martín Monreal, en Pamplona a 28 de mayo de 1785. Certificación (p. VI): don Manuel Nicolás de Arrastia, secretario del Real y Supremo Consejo del reino de Navarra, en Pamplona a 31 de mayo de 1785. Índice (pp. VII-VIII). Al que leyere (pp. IX-XIV). Introducción (pp. XV-XVI).

⁷² T. O'SCANLAN, 1786, p. 44.

⁷³ J. B. MARTÍ LLORET, 1970, p. 187.

JUICIO.
Ó DICTAMEN.
SOBRE

EL PROCESO DE LA INOCULACION,

PRESENTADO AL TRIBUNAL DE LOS SABIOS,
para que la juzguen, por el Doctor en Medicina
D. Francisco Salvá y Campillo, Socio de la
Academia Medico-práctica establecida
en Barcelona.

FORMABALE

*EL LICENCIADO DON VICENTE FERRER
Gorraiz Beaumont y Montesa, Presbitero, Ex-Pro-
fesor público de Filosofia y Teologia de las Universi-
dades de Toledo, Alcala, y Valladolid, Historia-
dor por el Rey de su Real Gabinete
de Historia Natural.*



AÑO M. DCC. LXXXV.

EN PAMPLONA: EN LA IMPRENTA DE JOSEPH LONGAS.

Portada del *Juicio o dictamen sobre el proceso de la inoculación*, ... Pamplona, imprenta de Joseph Longás, 1785.

tuve otro objeto por entonces, que desengañar a varias personas de uno y otro sexo, que tratando esta materia como nueva, ponderando unos la utilidad y otros los graves daños de la inoculación, ninguno se acordaba de si podía o no practicarse en conciencia, como si fuera una cosa de poca monta. El acordarles esta obligación, fue el motivo de escribir este papel, sin pensar que pudiera salir a luz”⁷⁴. Sabemos que la traducción castellana de la obra de Tissot sobre la inoculación no llegó a publicarse, pero Ferrer bien pudo conocer el texto francés o las ideas que transmite, a través del *Proceso* de Salvá y de los *Avisos al pueblo sobre su salud* del médico suizo⁷⁵.

Objeciones morales y argumentos científicos

Nada más empezar a escribir acerca del tema, Ferrer, con toda lógica, pone por delante las objeciones morales, recordando que, antes que las razones científicas, hay que plantearse si es lícita o no, en conciencia, la inoculación. Afirma Ferrer, que una vez publicado el *Proceso* de Salvá y Campillo, y al ver que ninguno de los miembros del “tribunal de los sabios” tomaba una postura cuerda ante la práctica, se decidió a salir en “defensa de la verdad”. A partir de este momento, justifica su actuación y, aunque algo veladamente y con buen estilo, se jacta de sus conocimientos y estudios⁷⁶.

Como en sus obras anteriores, deja claro en su *Juicio* que está informado de la materia que trata y de todo lo referente a la medicina. Hay en Ferrer un constante afán de defender sus intromisiones en este terre-

⁷⁴ V. FERRER GORRAIZ BEAUMONT, *Juicio o dictamen*, 1785, p. X.

⁷⁵ Se trata de S. A. TISSOT, *Lettres a Monsieur de Haen... en reponse a ses questions sur l'Inoculation*. Lausanne. Aux depens de François Grasset, 1759. Cf. también E. PERDIGUERO, 2003, pp. 155-178.

⁷⁶ “Yo el menor de los hijos de Isaí, esto es el menor de los profesores, quiero salir al desafío en defensa de la verdad, de la religión y del bien común; no se juzgue que el callar es consentir o aprobar tan perniciosa práctica, pues quien calla otorga. Yo no soy sabio, ni presumo serlo...; soy, como decía Sócrates, filósofo, esto es, amante de la sabiduría, amante de la verdad, y de serlo tengo alguna presunción”. V. FERRER GORRAIZ BEAUMONT, *Juicio o dictamen*, 1785, p. XI.

no, hecho que, como hemos comentado en capítulos anteriores, es bien comprensible si se tiene en cuenta que contaba con pocas amistades en el campo médico y que era frecuentemente perseguido y criticado por los miembros del protomedicato:

Para satisfacer a este deseo, afición y amor a la medicina, hace a los menos treinta y cuatro años que manejo con alguna aplicación los autores que tratan de esta facultad, sin haber perdonado diligencia ni gasto para disfrutar los mejores libros. Con que, haciéndome justicia (no pido por ahora la menor gracia), debe contemplarme el público, por uno de aquellos sujetos, que en materia de medicina saben cuál es su mano derecha. Añádanse a esto cuarenta y ocho años de estudio y enseñanza pública de filosofía y teología escolástica, dogmática y moral en las universidades de Alcalá, Valladolid y Toledo, donde me distinguieron los primeros sabios. (p. XII)

Comenta que el móvil de su obra no es la emulación sino “el amor a la verdad” y, mezclando argumentos teológicos con doctrinas científicas, rasgo típico de todos sus escritos, habla acerca del origen de la viruelas: “Debemos confesar que, así como en la naturaleza corrompida por el pecado o en la varia disposición de sus humores, está el origen y raíz de las otras enfermedades, lo está también el de las viruelas; y que el no manifestarse sino en ciertos tiempos y climas, depende de las diversas mutaciones a que están sujetas las causas naturales” (p. XI).

Al tratar de la causa de la viruela comienza afirmando: “El fomes de las viruelas (como el de todas las enfermedades) trae su origen o principio de la naturaleza corrompida por el pecado; pero no se ha manifestado este fomes, hasta que los agentes naturales, degenerando de su estado natural por sus principios intrínsecos de corrupción o por otras causas externas, han contraído aquel vicio o disposición que causa esta determinada enfermedad”.

Se muestra partidario de la teoría de “la semilla innata” de las viruelas; e intenta explicar el porqué de las graves epidemias de ese siglo, exponiendo las teorías de Amar. Este médico, de quien se ha tratado anteriormente, propugnaba que el fomes de la viruela se había manifestado

previamente bajo la forma de distintas enfermedades cutáneas. Ferrer comenta:

Es fácil entender cómo la semilla de las viruelas, que produjo distintas enfermedades cutáneas, de que tratan Hipócrates, Galeno y otros, hasta el siglo séptimo; en éste, o por alguna causa interna o externa, o por muchas juntas que concurrieron con la guerra y propagación de la secta mahometana, se refinó y determinó dicha semilla, en la lúe o veneno varioloso. (p. 20)

La inutilidad de la inoculación

Al tratar de la inutilidad de la inoculación, Ferrer es categórico en sus afirmaciones: se opone *a priori* a la nueva práctica, sin esperar a que se fundamente o no en razonamientos válidos:

Los patronos y promotores de la inoculación, para persuadir sus ventajas y utilidad, suponen como ciertos dos principios, que uno y otro son falsos; y aún cuando fuesen ciertos, sería igualmente inútil la inoculación, como se demostrará con muchas y respetables autoridades; con repetidas y seguras experiencias. (p. 34)

Esos dos principios eran: que todos debían padecer las viruelas si llegaban a una edad avanzada; y que, el que las había padecido, ya por vía natural, ya por la inoculación, no las volvía a sufrir.

Ferrer intenta demostrar en el siguiente capítulo la inutilidad de la inoculación apoyándose en voces autorizadas. Copia un lema de los inoculistas que preconizaban su sistema como “la invención más bella, la más ventajosa y la más necesaria que se ha descubierto para utilidad, y beneficio del genero humano, en los siglos de los siglos”. Con sorna, Ferrer añade: “¡Amén, Jesús!”. Cita a Sydenham, Baglivio, de Haen, Van Swieten... y recoge sus teorías: las viruelas no son tan malignas como se dice; hay que dejar a la naturaleza que siga su curso en la enfermedad, con lo cual queda proscrita la inoculación; muchos mueren más por el fárrago de medicinas, que por la violencia del mal en sí... Pone punto final a estas discusiones proponiendo –sin recato– su método del agua, como la mejor terapéutica para las viruelas: “Este método tan compro-

bado para curar las viruelas es el método del agua, que di yo a luz el año 1754, y con el que se logran tan felices sucesos. En mi *Médico de sí mismo* de la edición de Madrid, hace treinta años que decía así...” (p. 62), y copia un párrafo de su obra (de aquella que apareció bajo el nombre de Vicente Pérez) en el que indica cómo se debe administrar el agua a los variolosos. Da también argumentos para apoyar sus afirmaciones: “Nada acredita más la utilidad de este método tan eficaz y sencillo que el ver que la misma naturaleza está dictando su práctica”. En confirmación de esta verdad refiere van Swieten “que los arvenses, gente ruda, que vive más por instinto que por discurso, y habitan los montes Carpacios en la Hungría, curan con sólo baños las viruelas”... “Muchos insignes médicos han practicado este método con felicidad... Pero sobre todo mi grande amigo y confidente el doctor don Joseph Ignacio Carvallo, en las adiciones a nuestro método, apoya con su acostumbrada erudición esta idea”⁷⁷.

El doctor Carvallo había afirmado en *La verdad desnuda*: “bien que yo estoy firme en que toda la felicidad de los variolosos consiste en que beban mucho, y en que está muy cerca la desgracia donde anda la medicina común muy orgullosa”⁷⁸. Pero no parece que Carvallo apoyara a su antiguo compañero Ferrer en su oposición rotunda y clara a la inoculación. Más bien se hallaba en el campo contrario: el de los inoculistas. Timoteo O’Scanlan, en su *Inoculación vindicada* rebate este texto de Ferrer, diciendo que Carvallo se ha declarado defensor acérrimo de la nueva práctica y presenta como prueba una carta escrita por el médico de Ajofrín a un amigo suyo en la que dice:

Amigo, en todas partes han hecho estragos las viruelas que no se puede ponderar; y, gracias al socorro de la inoculación, muchos millones de chicos se han inoculado...; por lo demás, la inoculación es un bien de Dios para bien de la humanidad, su uso antiquísimo y su utilidad notoria: al fin, qué quiere Vm. que le diga en un asunto sobre que se escribió tanto en pro y en contra; por lo que a mí toca, estoy convencido de la utilidad y justificación de la inoculación de la viruelas, no obstante los escrúpulos religiosos que se oponen por los contrarios. (p. 193)

⁷⁷ V. FERRER GORRAIZ BEAUMONT, *Juicio o dictamen*, 1785, p. 64.

⁷⁸ J. I. CARVALLO NÚÑEZ DE CASTRO, 1757, p. 41.

Por su parte, Ferrer explica largamente cómo es imposible que, por un método artificial, contrario a la naturaleza, se llegue a la curación o prevención de las viruelas. Todo esto lo dice con un estilo recargado y filosófico, poco fundamentado en razones científicas⁷⁹.

La diversidad de viruelas

Ataca Ferrer a los inoculadores que decían que estas viruelas que aparecían en algunos de los inoculados, no eran verdaderas. Ellos las llamaban “volantes”, y explicaban que el curso de la enfermedad era diferente al de la viruela. Ferrer recoge la confusión que existía en aquel momento acerca de la clasificación de las viruelas en benignas, malignas, volantes, confluentes, bastardas, y resume el *Capítulo V* diciendo:

Para aclarar más esta materia, importa hacer a los inoculadores una pregunta. Cuando las segundas viruelas son tan perniciosas, que se muere de ellas el enfermo, como se ha visto muchas veces y de que hemos alegado tantos ejemplos. ¿Estas viruelas serán legítimas o bastardas, verdaderas o volantes? Este es uno de los mayores apuros, porque ha de ser uno u otro... Si son verdaderas viruelas, como no pueden dejar de ser, tenemos que son verdaderas viruelas las volantes, y que las verdaderas viruelas repiten muchas veces. (p. 119)

En el *Capítulo VI* aduce la objeción que más duramente se opuso a la nueva terapéutica preventiva: la inoculación presentaba realmente grandes riesgos de extender la enfermedad y de originar severas epidemias. Explica Ferrer que el contagio de las viruelas puede ser de dos modos: por vía natural (a través del trato con enfermos o del aire) y por vía artificial, lo cual él identificaba con la inoculación. Para hacer ver la gravedad del contagio producido por la inoculación, cuenta, recogiendo de la *Gaceta de Madrid* del martes 25 de diciembre de 1781, cómo

⁷⁹ “La razón es: una acción natural es más perfecta, más consumada y más activa, que la artificial, como que procede de las entrañas de la naturaleza *ab intrinseco naturae*, que dicen los escolares: *sed sic est*, que las viruelas naturales, aún siendo acción perfecta y consumada, que nace de lo intrínseco de la naturaleza, no preservan de las segundas viruelas según los inoculadores; luego mucho menos las artificiales”. V. FERRER GORRAIZ BEAUMONT, *Juicio o dictamen*, 1785, p. 101.

los ingleses la utilizaron para intentar diezmar el ejército francés expedicionario en la guerra de la Independencia americana, en un símil de guerra biológica⁸⁰.

Insiste más adelante en que es perjudicial la inoculación porque “todo lo que ocasiona algún perjuicio a la salud, a los intereses y al estado, se debe proscribir como veneno”. Afirmo que las divergencias en lo que se refiere a la preparación hacen ver lo peligroso de la misma, “porque tan grave discordia en un punto de tanta importancia... arguye que no hallan sólidos fundamentos para levantar sobre firme el edificio” (p. 148).

Los temibles efectos de la inoculación

Dedica Ferrer varias páginas de su dictamen a mostrar los temibles y nefastos efectos de la inoculación, copiando lo que otros autores europeos habían escrito. Asegura que, tras la inoculación “se siguen otras enfermedades, que sin que ponderemos nada, son de peor condición que las viruelas” y, expone, con notoria exageración, las posibilidades de dejar marcados y desfigurados a los que se inoculaban. Examina después (p. 167) la eventualidad de que tras la inoculación, y a consecuencia de ella, se produzca la muerte: “Desgracia es, y desgracia fatal, quedar marcados y feos de la inoculación; pero al fin es gran ventura quedar para contar los golpes de una refriega... Con sólo uno que hubiese muerto de la inoculación, siendo como supongo la acción premeditada, debían los magistrados prohibirla, porque en semejante caso, sería un homicidio formal y directo”.

Recuerda algunos casos de personas muertas por haber sido inoculadas y dice:

Sé de algunos cirujanos de Madrid que han inoculado a algunos niños, pero con muy malos sucesos, y los callan como unos santos. Las personas que

⁸⁰ “De semejantes medios había usado anteriormente el propio Cornwallis, para destruir el cuerpo de La Fayette; pues a todos los negros que desertaban de las haciendas, y a los que podía coger, les hacía inocular y les obligaba a pasarse al ejército americano, para que lo inficionasen; más la vigilancia del comandante francés hizo inútiles estos bárbaros ardides”. V. FERRER GORRAIZ BEAUMONT, *Juicio o dictamen*, 1785, p. 131.

por su profesión están dedicadas al bien común y de la humanidad deben manifestar sencillamente el bien o mal efecto de sus operaciones; si no hubieran ocultado con tanta maña los inoculadores los horribles sucesos de la inoculación, que aún aquellos que no se pueden tergiversar, o los niegan, o los atribuyen a otras causas..., en provincia alguna se hubiera admitido tal novedad y en todas se miraría con horror: (p. 164)

Ciertamente, la inoculación, pese a las ventajas que podía suponer, presentaba también grandes riesgos. Pero Ferrer ataca duramente a los pro-inoculistas, apoyándose en datos poco concretos. Más adelante, O'Scanlan le hará ver lo incierto de las acusaciones, así como las falsedades que había escrito. En España, igual que en Inglaterra y en Francia, fueron pocos los que se mantuvieron objetivos en la polémica; tanto los defensores, como los detractores de la inoculación se dejaban convencer fácilmente por los rumores que corrían entre el pueblo, sin preocuparse de confirmar los hechos, empleándolos para contradecir y refutar a sus contrarios.

Utiliza Ferrer para defender su postura las prohibiciones que la inoculación había sufrido en Europa, especialmente el decreto del parlamento francés en 1763. Explica cómo, a pesar de la prohibición, a instancias de personas influyentes, volvió a someterse a juicio de los médicos y, en agosto de 1764, determinó la facultad de medicina que “se tolerase por ahora la práctica de la inoculación en Francia”. Ferrer insinúa (p. 184) que, tras esa decisión, estaban los intereses y la influencia de la nobleza: “¿quién que sepa el modo con que se conducen por lo común los profesores de esta facultad, no juzgará que esta *permisión o tolerancia* fue un efecto de la condescendencia, que observan los médicos con los grandes señores, de quienes dependen su conveniencia e intereses?”.

En el *Capítulo IX*, que trata de la prevención de la viruelas, Ferrer califica a la enfermedad como el “Herodes del linaje humano”, expresión que ya había utilizado Amar. Desarrolla la necesidad de prevenir el contagio por medio del aislamiento; apunta, como también lo hiciera Amar, la posibilidad de crear hospitales o centros sanitarios donde aislar a los variolosos y, al final del capítulo, vuelve a hacer propaganda de sus métodos terapéuticos, presentando como grandes medios para

prevenir la viruela la sal de la laguna de La Higuera y el “agua balsámica del Ilmo. Berkeley, obispo de Cloyne”, de la que promete ocuparse en una próxima publicación.

Las objeciones de tipo moral

Propone un argumento acorde con su estado sacerdotal y con su punto de vista religioso, pero carente de todo fundamento científico:

Y a la verdad, un sistema nacido en países bárbaros, adoptado por personas sin religión y promovido por el lujo e interés, no es digno de admirar por las naciones cultas, religiosas y católicas, sin que primero nos den repetidas pruebas y seguridades nada equívocas de su utilidad, y que no se oponen a las leyes de la religión. Además de que... expone a los pueblos y ciudades a sufrir una epidemia, que no ocurriría sin esta causa; y este es un motivo muy urgente, para que se proscriba la inoculación en todo el orbe. (p. 185)

Deja para el último capítulo la razón que él considera de más peso: no se puede practicar en conciencia la inoculación. A lo largo de toda esta obra se mantiene como fondo la objeción religiosa, y él mismo da cuenta de que es este el punto neurálgico de su refutación⁸¹.

Expone que es un error de algunos inoculadores –como Tissot y La Condamine– el pensar que esta dificultad no existe, “diciendo que la inoculación por modo ninguno pertenece a la jurisprudencia ni a la moral”. Con sus conocimientos de teología, afirma que la inoculación es una acción humana, voluntaria y libre, sujeta, por lo tanto, a las reglas de la moralidad: “pertenece a los teólogos decidir sobre lo lícito o lo ilícito de la inoculación”, y “no puede practicarse la inoculación en conciencia, esto es, que por causar la inoculación grave perjuicio en la salud y disponer y contribuir a la muerte, como se ha visto en varias ocasiones, está prohibida por el quinto precepto del decálogo”.

⁸¹ “Por aquí debía haber dado principio a esta *Disertación*; pero empezando por aquí, poco o nada teníamos que decir...”. V. FERRER GORRAIZ BEAUMONT, *Juicio o dictamen*, 1785, p. 199.

Apoyándose en que nadie es dueño de su vida, ni puede exponerla a un peligro grave, y menos hacerlo sin tener seguridad de las consecuencias que van a sobrevenir, dice: “luego el médico, el inoculando (si tiene uso de razón), sus deudos, y todos los que cooperan a la inoculación obran con conciencia dudosa...; luego pecan todos los que contribuyen a la inoculación”⁸².

No debemos infravalorar la influencia que debieron tener las opiniones de Ferrer. Aunque no era reconocido como maestro, su condición de presbítero y el haber enseñado teología y filosofía, le convertía en voz autorizada y digna de crédito; especialmente en aquellos momentos, en que las ideas de unos y otros se contradecían de continuo y en que las fronteras españolas se abrían tímidamente a las nuevas doctrinas, es de suponer que los dictámenes del ex-agustino no dejaron de tener peso entre los que recelaban ante la práctica inoculatoria. Así nos encontramos con que, años más tarde, en 1791, ante una consulta acerca de la inoculación hecha por el ayuntamiento de Fuenterrabía al médico de San Sebastián, don Manuel Antonio del Val y Medina, éste aconseja recurrir al criterio de Ferrer, ya que, erróneamente, dice “es médico y teólogo”⁸³; esta influencia es también ocasionada por ese prestigio y fama que él tan celosamente se procuraba.

Termina Ferrer su obra diciendo: “atengámonos a lo dicho, y no demos que reír a los siglos posteriores de haber caído en la debilidad de admitir a ciegas la inoculación; que, aún sin esto, bastante tendrán que reírse si es cierto, que *Nostra haec errores priscorum saecula rident; Ridebunt nostros postera; nemo sapit*”⁸⁴.

Y, cerrando el texto, en el mismo gran tamaño que en dos de las publicaciones pseudónimas de veinte años atrás eran siglas que celaban el nombre del verdadero autor, se ven aquí las iniciales: O.S.C.S.R.E., que no sabemos qué significado pueden tener.

⁸² V. FERRER GORRAIZ BEAUMONT, *Juicio o dictamen*, 1785, p. 212.

⁸³ J. B. MARTÍ LLORET, 1970, pp. 183-184.

⁸⁴ V. FERRER GORRAIZ BEAUMONT, *Juicio o dictamen*, 1785, p. 230.

La reacción de los inoculistas ante la obra de Ferrer

La contestación de Salvá y Campillo a Ferrer

En ese mismo año de 1785, contesta Salvá y Campillo al escrito de Ferrer con su *Carta del Doctor Francisco Salvá al licenciado D. Vicente Ferrer Gorraiz y Montesa, presbítero, ex-profesor público de Filosofía y Teología de las Universidades de Toledo, Alcalá, y Valladolid, Historiador por el rey de su Real Gabinete de Historia Natural, sobre la inoculación de las viruelas*, publicada en Barcelona, en la imprenta de Eulalia Piferrer⁸⁵.

Salvá comienza dirigiéndose a Ferrer en los siguientes términos: “He leído con toda atención el *Juicio o dictamen* sobre mi *Proceso de la Inoculación* que V.m. acaba de publicar, y me han ocurrido varias especies que me obligan a escribirle para aclarar más el asunto del ingerto de las viruelas, sobre el que no estamos de acuerdo. Esta cuestión es muy importante para el estado y aún para todo el género humano”⁸⁶.

Señala Salvá que Ferrer en su *Juicio o dictamen* habla muy poco de lo que él había escrito y “gasta más de la mitad de la *Disertación* en cosas que no he hablado y en impugnar opiniones, que, lejos de haberlas seguido, las he refutado”. Denuncia que Ferrer se ha apoyado en autores contrarios a la inoculación, aportando hechos y casos que, o bien no estaban demostrados, o eran falsedades propagadas contra el método; y le dice:

Estas y otras contradicciones, equivocaciones y los muchos descuidos que se hallan en el impreso de V.m., me hacen creer que le escribió con sobrada precipitación, y que ahora se lo habrán arrancado de las manos para imprimirle, sin haber dado lugar a comprobar las citas y a corregirle. Tal vez el odio y horror, con que V.m. mira la inoculación, y no se si diga a los que la practicamos, le conmovieron y deslumbraron de modo que no pudo examinar el asunto, con aquella madurez y sosiego que exigía la materia y que V.m. gastará en otras de importancia... Creeré que V.m. se vale de las ínfulas de catedrático de filosofía y teología para tratar a los inoculadores del modo que los trata en varias partes de su “Dictamen”. (p. 9)

⁸⁵ Consta la carta de 60 páginas numeradas sin estar dividida en capítulos o cuestiones. La portada lleva una cita de Baglivo que dice: “*Si veritati consonat nostra Sententia, gaudeo; sin minus libenter corrigi me patiar.* Bagliv. de Praxi Med. Lib. 2. Cap. 1”.

⁸⁶ F. SALVÁ Y CAMPILLO, 1785, p. 3.

Efectivamente, Ferrer había tachado de codiciosos y avaros a los inoculadores, afirmando que por el afán del dinero ocultaban los sucesos desgraciados de la práctica. A lo que Salvá sigue replicando: “Pero echemos el velo a estas impertinencias que sólo sirven para entretener a los que se complacen en oír chanzas sobre descuidos ajenos... El objeto pues de esta *Carta* será demostrar a V.m., que no ha dado respuestas directas a los argumentos de mi *Proceso*, ni impugnado las soluciones con que yo respondí a las pruebas de los contrarios, como asegura en el *prólogo* de su obra”⁸⁷.

Pasa a rebatir cada uno de los puntos de Ferrer acerca de las cuestiones del *Proceso*. Explica que son muy raras las segundas viruelas, y con cierto sarcasmo dice “porque con 34 años de manejar los mejores libros de nuestra facultad –afirmación de Ferrer– no ha alegado autor alguno, que asegure ser frecuentes las reincidencias en las viruelas”.

Defiende que la inoculación produce verdaderas viruelas, aunque más benignas, y que, por lo tanto, preserva de la enfermedad tanto como la natural, sin que haya tantas recaídas como sus contrarios afirmaban, ya que “tantas reincidencias ni podrían ocultarse, ni la inoculación habría podido extenderse, si sucedieran tan frecuentemente”.

Pasa Salvá de una cuestión a otra, para detenerse en el problema ético de la inoculación contestando a Ferrer:

Tendría especial gusto de tratarla (esta cuestión) con V.m. que sobre haber sido catedrático de teología moral, sabe en cuanto a la parte médica de esta cuestión, lo que debe saberse para poder dar voto en la materia; pero discordamos tanto sobre las utilidades físicas del ingerto, en las que ha de fundarse la permisión moral, que es por demás hablar con V.m. de esto. (p. 49)

Hace ver que hay más razones positivas que en contra para practicar la inoculación y, con los mismos presupuestos de Ferrer, concluye que la inoculación es lícita:

Luego para conservarnos nuestra vida deben sernos lícitos aquellos medios que, aunque salgan mal alguna vez, comúnmente son menos arriesgados... De

⁸⁷ *Ibid.*, p. 10.

dos males ciertos e inevitables es lícito elegir el menor: luego de dos males inciertos o meramente posibles, también es lícito aventurarse al menor. Esto hace el que se inocula: luego la inserción es lícita. (p. 52)

Salvá se enfrenta a Ferrer y denuncia que los argumentos dados por el religioso sobre esta cuestión moral son “una versión parafrástica de Antonio de Haen, a quien V.m. se ha olvidado de citar...”. En la última página le propone a Ferrer que se retracte públicamente de lo que había escrito contra O’Scanlan, ya que Ferrer le había acusado de no declarar los casos de segundas viruelas en sus inoculados, y Salvá aporta datos demostrativos de la falsedad de esas denuncias.

La contestación de O’Scanlan a la obra de Ferrer

También O’Scanlan contestó a la obra de Ferrer con su libro *La inoculación vindicada: carta repulsoria de las calumnias y falsas acusaciones que contra esta práctica y sus defensores publicó el licenciado don Vicente Ferrer y Gorraiz, presbitero, ex-profesor público de filosofía y teología de las universidades de Toledo, Alcalá y Valladolid, historiador por el rey de su Real Gabinete de Historia Natural, en un libro intitulado Juicio o dictamen sobre el proceso de la inoculación. Escribióla el doctor don Timoteo O’Scanlan, médico consultor de los reales ejércitos de SS.MM. católica y cristianísima, socio de la Real Academia Médica de Madrid y de la Real Sociedad de Sevilla*, publicada en Santiago, en 1786, en la imprenta de Ignacio Aguayo. La carta, está dividida en tres partes⁸⁸.

O’Scanlan se había enterado de la publicación del libro de Ferrer por un anuncio en la *Gaceta de Madrid*. No le dio importancia, en parte, persuadido de que la experiencia demostraría que “contra los hechos nada prueban los discursos”, y también porque conocía la forma de

⁸⁸ En la portada se transcribe una cita de la *Metamorfosis* de Ovidio: “Pudet haec dici potuisse, et non potuisse refelli”. Está impresa en 4º y consta de 232 páginas. En la primera parte (pp. 1-80) O’Scanlan se defiende de las acusaciones que Ferrer le había hecho; en la segunda (pp. 81-197), hace un análisis crítico de la obra del que fue agustino. Completa el libro presentando una serie de cartas y documentos que atestiguan la eficacia de la inoculación (pp. 197-231). En la p. 232 se da la fe de erratas.

PRÁCTICA MODERNA
DE LA INOCULACION,
CON VARIAS OBSERVACIONES
Y REFLEXIONES FUNDADAS EN ELLA,
PRECEDIDAS
DE UN DISCURSO SOBRE
la utilidad de esta operacion, y un Compendio
Historico de su origen, y de su estado actual,
particularmente en España; con un
Catalogo de algunos Inoculados.

P O R

EL DOCTOR DON TIMOTEO O-SCANLAN,
*Médico que ha sido del Regimiento de Hibernia,
de los Hospitales Militares en la última Guerra de
Portugal: Proto-Médico del Departamento de
Marina del Ferról, de la Real Academia Médica
de Madrid, y Médico Consultor del Exército
en el sitio de Gibraltar.*

*Æquæ pauperibus prodest, locupletibus æquæ:
Æquæ neglectum pueris, senibusque nocebit, Horat.*

MADRID: M. DCC. LXXXIV.
EN LA IMPRENTA DE HILARIO SANTOS.
*Se hallará en la Librería de Miguel Copin,
Carrera de San Geronymo.*
Con las Licencias necesarias.

pensar de Ferrer: “conocí a V.m. en la corte, no me es extraño, ni nuevo su modo de pensar, ni menos el que procure sostener esta opinión con tanto tesón, abultando estragos (que no hay) de la inoculación, y minorando (contra lo mismo que se experimenta) los causados por las viruelas naturales...”⁸⁹. Fueron los ataques personales y los dicitos de Ferrer contra algunos inoculistas, en especial contra Salvá, y contra él mismo, lo que movió a O’Scanlan a escribir esta obra⁹⁰.

Rebate los casos que Ferrer presenta como pruebas del riesgo y la ineficacia de la inoculación. Le pide también a Ferrer que le restituya la fama; pues, en su *Dictamen*, había acusado a los inoculadores de avariciosos y de “sacrificar la vida de las inocentes víctimas, e intereses del Estado sobre el altar de la codicia”.

Explica que los casos que se exponen como de repetición de viruelas tras la inoculación, no son más que viruelas bastardas:

Como toda la fuerza del impreso de V.m. estriba principalmente sobre las repeticiones de viruelas inoculadas y, consecuentemente, la inutilidad de esta práctica, equivocando las viruelas bastardas con las verdaderas contra la opinión de todos los médicos, los cuales antes y después de la introducción de la inoculación hicieron ver que son dos enfermedades tan esencialmente distintas como son las grandes viruelas de las pequeñas. (p. 50)

Y acusa a Ferrer de publicar “lo que se le antoja o lo que se dice, sin la madurez o examen correspondiente”, hecho que también había denunciado Salvá. Previene asimismo a los inoculados o a sus padres, “que las viruelas, inoculadas o naturales no los liberten de las bastardas, para que no se equivoquen las unas con las otras, ni se publiquen reincidencias que jamás ha habido por lo regular, como, o por malicia, o por ignorancia, hacen los anti-inoculistas”.

Cita O’Scanlan a Menós de Llena y su *Memoria contra la Inoculación*. Según el médico irlandés, Menós había copiado las calumnias de

⁸⁹ T. O’SCANLAN, 1786, p. 2.

⁹⁰ “Aunque yo, como inoculador... hubiera, como los demás callado mi boca, si V.m. no me hubiese herido en la fama, y reputación tan a las claras como lo hace, infamándome de codicioso, injusto, engañoso, embustero...”. T. O’SCANLAN, 1786, p. 10.

Ferrer, y tacha a la obra de “producción disparatada de un cerebro delirante, un retrato desfigurado sin pies ni cabeza, que recibió el menosprecio que merecen las muchas falsedades”. Hace ver a Ferrer que divulgar semejantes falacias, lo mismo que las acusaciones contra los boticarios y los médicos en general, es algo muy digno de reparo y continúa:

También lo es el jactarse V.m. de practicar la medicina contra las leyes patrias y los sagrados cánones, como se gloria V.m., sabiendo que los sacerdotes necesitan expresas licencias pontificias, que dudo tendrá V.m.: y que en España está prohibido ejercer la medicina sin título, como V.m. hace. Estas, y otras proposiciones, proferidas por un eclesiástico, merecen la censura del público y el castigo que imponen las leyes. (p. 78)

Ataca a Ferrer en su punto flaco. Es claro que la oposición que el ex-agustino se granjeó era consecuencia de sus ironías y burlas a los médicos; pero, bajo todas las polémicas encontradas en la obra de Ferrer, se insinúa el hecho de que era realmente un extraño en la facultad, y quizás por esto O'Scanlan se atreve a sugerir que carecía de las necesarias licencias para ejercer la medicina y como consecuencia para tratar de asuntos médicos.

Pasa después a analizar el libro de Ferrer, criticando cada una de sus partes. Rebate sus teorías teológicas acerca del origen de las viruelas. Explica la gravedad de las epidemias tomando datos concretos de la que había sufrido España en 1785. Por lo que insiste en que se apoya en hechos y experiencias:

Estas experiencias tan auténticas, tan recientes, y que han pasado todas en nuestro tiempo y muchas casi a nuestra vista, y traen consigo el carácter de la misma evidencia, son suficientes para persuadir al más incrédulo anti-inoculista, que muchos mueren de viruelas naturales, aún en manos de los mejores facultativos, y que poquísimos mueren de la inoculación; consiguientemente, que es preferible y debe en conciencia practicarse, para salvar la vida a tantos inocentes. (p. 112)

Crítica los métodos que Vicente Ferrer había propuesto para curar las viruelas, y aprovecha para dejarles claro, tanto a Ferrer, como a Carvallo, a quien también cita, que el método del agua que ellos preconizaban estaba ya abandonado por inútil y perjudicial.

Con mucha ironía, recoge el reto que Ferrer había lanzado sobre la curación de variolosos con el agua, y le contesta: “¿No huele este desafío mucho a charlatanería?, y creo que saldría V.m. de él con la misma felicidad, como salió de la curación del caballero de Soria y de los otros muchos infelices que V.m. envió al otro mundo, reventados a fuerza de inundarlos con agua”⁹¹.

El citado caballero, como detalla O’Scanlan a continuación, era uno de los enfermos al que, después de la aplicación de múltiples y variados remedios, se le prescribió el método del agua. Tras hacerle beber gran cantidad de este líquido, en lugar de obtener los milagrosos resultados que de esta terapéutica se pregonaban, falleció. Es duro el testimonio que O’Scanlan presenta a Ferrer; pero hace ver el grado de credibilidad que llegó a tenerse en el método hidroterápico.

Enumera más adelante los ocho puntos fundamentales para que la inoculación sea eficaz y se realice sin problemas:

1. Se puede inocular en toda estación.
2. Se puede inocular en toda edad.
3. Basta para inocular que la persona sea sana.
4. Se deben suponer los humores puros, aunque también es eficaz en sarnosos, herpéticos, etc.
5. Hay que inocular también en tiempos de epidemia, separando a los sujetos destinados a la inserción, de los contagiosos.
6. Conviene la inoculación sobre todo cuando la epidemia es de mala especie.
7. Conviene más al principio, para debilitar la fuerza y suavizar su malignidad.
8. Aunque Timoni pide pus reciente de viruelas naturales, es válido el pus de viruelas inoculadas.

En el *Capítulo X*, O’Scanlan rebate las objeciones de conciencia que Ferrer había hecho a la inoculación:

Da vergüenza leer semejantes disparates en pluma de un presbítero católico, renovando las anticuadas locuras del protestante Massey y otros fanáti-

⁹¹ T. O’SCANLAN, 1786, p. 121.

cos... ¿Es creíble que tantos teólogos doctos y católicos hubieran aprobado o consentido una práctica, si fuera tan contraria, como V.m. la supone, a la conciencia, o que la suprema cabeza de la Iglesia la hubiera permitido en sus dominios?(p. 182)

Le dice después a Ferrer que su oposición a la práctica inoculatoria carece por completo de fundamento científico y está motivada por la aversión que le tiene. Achaca O'Scanlan a esto, y no a la malicia, las "muchas equivocaciones que se observan" en el impreso de Ferrer⁹².

Termina la obra insistiendo en que Ferrer debería retractarse de sus asertos y conminándole a que abandone su postura contraria a la inoculación⁹³.

Añade varias cartas y documentos procedentes de personas que testifican ser falsos los datos concretos aportados por Ferrer en su *Dictamen* sobre muertos o desfigurados por la inoculación. Uno de ellos, por ejemplo, afirma: "en dieciséis años que hace estoy en Madrid, no he conocido al licenciado Ferrer, y por la narrativa se ve claro que no contó conmigo, y procedió por otro informe, exponiéndose a faltar a la verdad como le sucede en la página 169 sobre la niña de mi hermano, que pasó las viruelas y convalenció perfectamente"⁹⁴. Se ve que Ferrer no sopesó la fiabilidad y exactitud de los datos que presentaba.

Otro hecho curioso es que, en una carta que el cirujano don Pedro Sepúlveda dirige a O'Scanlan le dice: "Un día, en conversación con el

⁹² "Hablemos de buena fe, y confesemos que el horror que V.m. tiene a esta práctica y que causa en su cerebro tantas vibraciones (como V.m. confiesa) habrá excitado ideas totalmente opuestas a las razones que confirman esta práctica y se la hizo mirar bajo de un aspecto despreciable, empeñándose en ridiculizarla... Este mismo trastorno del cerebro hizo a V.m. juzgar, que con tener libros de medicina y aplicarse a su lectura por 34 años, había de imponerse en la perfecta inteligencia de ellos". T. O'SCANLAN, 1786, p. 189.

⁹³ "Reflexione V.m. sobre todo lo expuesto... y resuelva en su conciencia la restitución pública a que está obligado por justicia..., de hacer al público, a la inoculación, y a sus defensores... Espero ver a V.m. abandonar su antiguo sistema, y declararse... Campeón de la inoculación y, convertido, hacer tanto bien por esta loable práctica, como hasta aquí la hizo V.m. mal por sus escritos." T. O'SCANLAN, 1786, p. 197.

⁹⁴ Carta del médico don Pedro Puig, fechada el 5 de noviembre de 1785, a Timoteo O'Scanlan. T. O'SCANLAN, 1786, p. 204.

señor don Vicente Pérez Ferrer...”⁹⁵; lo que demuestra que era tal el embrollo en el que nuestro autor se hallaba envuelto por sus pseudónimos y sus intrigas, que llegaron a fundirse su nombre con el del “médico del agua”, como se habían confundido algunas de sus obras.

Ferrer no contestó a ninguno de sus dos opositores; aunque no carecía de motivos médicos y morales para manifestarse contrario a la inoculación. Era obvio que su *Dictamen* constituía un conjunto de falsedades y agravios; por lo que no había lugar para una defensa seria. Pero continuó oponiéndose a la práctica inoculatoria, como veremos más adelante.

Continúa el debate: la intervención de Francisco Gil

En 1786, Francisco Gil⁹⁶ publicó en Madrid (imprenta Joachin Ibarra) su *Disertación físico-médica en la cual se prescribe un método seguro de preservar a los pueblos de viruelas hasta lograr la completa extinción de ellas en todo el reinos*. El autor se propuso demostrar la poca seguridad que ofrecía la inoculación de las viruelas para atajar los estragos de esta enfermedad⁹⁷.

Expone el origen y propagación de las viruelas en Europa. Describe su historia patológica con toda exactitud, pero confiesa que no se propuso enunciar los síntomas, diagnóstico y tratamiento de la viruela, sino hacer ver que el único medio de combatirla y de evitar su propagación era el aislamiento de los variolosos, tratando a los enfermos con tanto rigor, en cuanto a su comunicación con los sanos, como si fueran apestados. En cuanto a la inoculación, afirma Gil en su *Disertación* (p. 67): “Yo no soy contrario de la inoculación, si se hiciera con las cautelas correspondientes..., pero prefiero otro arbitrio más seguro y menos gravoso”.

⁹⁵ Carta del cirujano don Pedro Sepúlveda, fechada el 19 de noviembre de 1785, a don Timoteo O’Scanlan. T. O’SCANLAN, 1786, p. 205.

⁹⁶ Francisco Gil era cirujano del Real Monasterio de San Lorenzo y miembro de la Real Academia de Madrid.

⁹⁷ “La inoculación... propaga sus pestilentes efectos, si no se toman providencias exactas y generales para la separación de los que natural o artificialmente se inficionan”. F. GIL, 1786, p. II.

Cita Chinchilla otra obra de Gil publicada en el mismo año: *Reflexiones sobre la utilidad, importancia y conveniencias que propone don Francisco Gil, acerca de un método seguro para preservar a los pueblos de viruelas*, en la que el autor plantea las funestas consecuencias que puede acarrear a un país la epidemia de viruela, haciendo hincapié en las desfiguraciones que la enfermedad producía⁹⁸.

Socios de la Regia Sociedad Sevillana en la polémica

Al igual que Ferrer, otros sacerdotes y religiosos se sintieron obligados a emitir su dictamen acerca de la moralidad del método inoculatorio, aunque no siempre coincidían con nuestro autor.

En 1787, y ante la Regia Sociedad Sevillana, expuso el fraile Lorenzo Zambrano su *Juicio teológico sobre la inoculación de las viruelas*, en el que la consideraba moralmente aceptable, ya que suponía menos riesgo que otros medios curativos, como eran el bisturí, el mercurio y el opio⁹⁹.

Pedro Fernández de Castilla, médico titular de Úbeda y socio de la Real Sociedad Médico-Química de Sevilla publica en Cádiz, en 1789, *El mundo engañado por la inoculación de las viruelas*, en la que se muestra contrario a la práctica¹⁰⁰.

La polémica continuaba candente en España cuando ya la inoculación era aceptada sin reparos en el resto de Europa.

Los Diarios en la última etapa del debate (1790-1795)

Los periódicos habían cobrado en la segunda década del siglo XVIII gran importancia, también como instrumentos de comunicación cien-

⁹⁸ A. CHINCHILLA Y PIQUERAS, 1841. T. IV, p. 115.

⁹⁹ J. ARCE FERNÁNDEZ, 1978, p. 9.

¹⁰⁰ A. CHINCHILLA Y PIQUERAS, 1841. T. IV, pp. 163-164.

tífica y técnica¹⁰¹. A través de ellos, la controversia sobre las ventajas o perjuicios de la inoculación de las viruelas se generalizó y tomó carácter público. Se discutió la cuestión sobre todo en los diarios de Madrid, especialmente a partir de 1790.

Revisaremos el *Diario de Madrid* y el *Memorial literario instructivo y curioso de la Corte de Madrid*. En el primero de ellos el debate sobre la inoculación estuvo muy candente a lo largo de 1790. Y, aunque a primera vista parece que apoya esta técnica, una lectura más detenida muestra una postura mucho más circunspecta. A la carta publicada el 8 de enero, favorable a la inoculación le siguen otros artículos en abril y mayo en los que el periódico se muestra más reservado e incluso opuesto a esta práctica. Durante los meses de verano se leen diversas cartas decididamente partidarias de la inoculación; para volver a recoger velas en los sueltos que publica en septiembre y octubre. Las alusiones frecuentes a Vicente Ferrer en estas crónicas nos obliga a revisarlos con algo más de detenimiento.

En el *Diario de Madrid* del 8 de enero de 1790 se publica una *Carta en defensa de la inoculación* firmada por V. J. que resume en ocho verdades “demostradas con innumerables observaciones y experimentos” la postura inoculista¹⁰².

¹⁰¹ Cf. “Periodismo e Ilustración en España”, 1990.

“A la generación de Feijoo, que llega hasta 1750, poco más o menos, sucede otra que entra ya plenamente dentro del concepto de la Ilustración. Su campo de acción era mucho más vasto: sin abandonar su interés por los temas científico-filosóficos, se interesa, sobre todo, por los temas de aplicación práctica: la educación, la economía, incluso la política, hasta donde era posible entonces disertar de política. Se multiplican las traducciones, hay una verdadera proliferación de periódicos (algunos notables), empieza a formarse una opinión pública con la que tiene que contar el gobierno, porque ya no tiene como escenario único las tertulias privadas, sino los cafés, que comienzan a abrirse en la época de Carlos III y que pronto se convierten en lugares de reunión, de lectura, de discusiones...”. A. DOMÍNGUEZ ÓRTIZ, 1980, p. 342.

¹⁰² V.J. “Carta en defensa de la inoculación”, en: *Diario de Madrid*. Madrid, 8 de enero de 1790. Termina: “Por último, sepa el autor de la carta que hasta hoy nadie ha merecido las diez mil pesetas que M. Gatti depositó en París y ofreció en premio a quien justificase alguna reincidencia después de una inoculación efectiva; esto es, que haya producido los síntomas de las viruelas. Entiendan todos que es un crimen el despreciar el medio único que la providencia nos ofrece para libertar a los hombres de las terribles resultas de una peste fatal y que es una acción virtuosa abrazar con consuelo un don del cielo, cual es la inoculación. Por lo que a mí toca, aseguro que, por más que griten contra esta operación algunos casuistas, reproductores

En los *Diarios* de los días 18, 19 y 20 de abril se publican sendos artículos firmados por Salanova con un único título: *La inoculación de las viruelas puesta en la balanza de Esculapio. Problema físico-médico*; y, al hacer el resumen en la última de las entregas, describe, de nuevo, las ocho razones a favor de la inoculación, que “son las que adoptan sus secuaces, v.gr., Timoni, Pilarini, Kirckpatrik, Tissot, Condamine, Petit, Maneti, Gatti, Zulati, Cullen, Dimsdale, Porta, Espallarrosa, Rubio, Salvá, Rubín de Celis y O’Scanlan”. Pero añade también otras ocho razones en contra.

Estos ocho reparos son apoyados “entre otros, por ejemplo, Antonio Haen, en su *Ratio medendi*; Gerardo Wanswieten, en su comentario a Boerhaave; Febure de Villebrune, en sus enfermedades de los niños; Gottlieb-Selle, en su *Medicina clínica*; Daniel Triller, y Vicente Ferrer Gorraiz, en su *Juicio o dictamen contra el proceso de la inoculación*”.

Puesto que se ha de inclinar por uno de los platillos de la “balanza de Esculapio”, concluye, tras una extensa argumentación:

*Convengamos por último en la verdad del caso. De parte de la inoculación hablan la experiencia y la práctica (¡grandes maestras!), y de parte de la naturaleza gritan la razón y la justicia (¡poderosos testigos!) Aquella tiene en la física su abogado, y su fiscal en la moral. Esta trueca los jueces de su causa; pero, aunque la ciencia de los hechos no sea de inferior jerarquía que la de las costumbres, no es bien que las leyes directoras de nuestras potencias, se sometan a las reglas conductrices de nuestros sentidos. Es cuanto me ocurre exponer en orden al problema de la inoculación*¹⁰³.

Es decir, termina de forma nada concluyente, ni a favor, ni en contra de la inoculación.

Cita a Salvá y a O’Scanlan entre los partidarios, y a Ferrer, como el único español, entre los antagonistas a la práctica, y explica el artículo que la polémica de la inoculación se apoyó en España en los escritos de estos tres autores. Es evidente que la participación de nuestro autor fue impor-

ocultos del fatalismo, la adoraré como a la tabla del naufragio, y exclamaré: *Tantum religio potuit suadere malorum. V.J.*”.

¹⁰³ Salanova, “La inoculación de las viruelas puesta en la balanza de Esculapio”, en: *Diario de Madrid*. Madrid 20 de abril de 1790.

tante e influyente, ya que su nombre aparece entre los de las autoridades médicas como Boerhaave y, sus discípulos, de Haen y Van Swieten.

Confirma la postura arriba mantenida el *Diario* del 12 de mayo de 1790 donde se lee la *Carta sobre la resolución del problema de la inoculación*. El objeto del autor es demostrar que, pese a todo lo escrito en pro y en contra de la inoculación, nada se había adelantado. Asegura que el virus varioloso no siempre produce viruelas, sino también el tabardillo y otras erupciones cutáneas; por consiguiente, que no siempre la inoculación evitará el desarrollo de la viruela¹⁰⁴.

El jueves, 3 de junio de ese mismo año, el *Diario* incluye una carta del marqués del Socorro a favor de la inoculación que se apoya en el ensayo que el autor de la carta vivió en 1766, cuando un epidemia asolaba Caracas. La inoculación en diversos grupos de muchachos fue un éxito tan rotundo, que “recibieronla hasta cinco mil personas, y con tanta dicha, que no sé que muriese otra que una señora que se arriesgó a la operación, ocultando cierto mal que padecía”¹⁰⁵.

O’Scanlan también escribió para el diario su discurso *Sobre la resolución del problema de la inoculación* que fue publicado por partes, desde el miércoles 28 de julio hasta el lunes 2 de agosto de 1790. En él cita a Ferrer en varias ocasiones y rebate sus teorías. Allí asegura que

Todos los ejemplares alegados para probar reincidencias, han sido refutados como falsos o equívocos. El colegio de médicos de Londres, monsieur Petit, y otros confirman que los del doctor Cantivell y otros muchos han sido de esta naturaleza; y yo, en mi libro “La inoculación vindicada”, capítulo 15, he manifestado el error y equivocación de los casos de reincidencias que dice don Jaime Menós, en su Memoria contra la inoculación y don Vicente Ferrer y Gorraiz en su Dictamen, y convencido éste último por la evidencia, me ha confesado que le han engañado. Además, no es éste el mejor modo, o por mejor decir, el único, no sólo para preservarse de este contagio, sino para aniquilarle totalmente; lo manifiesta el ilustre Boerhaave, aquel oráculo de la medicina, cuando asegura (Aphor. 1403) que la inoculación es un preservativo muy cierto y seguro contra las vi-

¹⁰⁴ *Diario de Madrid* citado por A. CHINCHILLA Y PIQUERAS, 1841. T. IV, p. 173.

¹⁰⁵ Carta del marqués del Socorro recogida por A. CHINCHILLA Y PIQUERAS, 1841. T. IV, p. 174.

*ruelas naturales. No es preferible al tan decantado preservativo de las viruelas del señor Gil, practicada en las américas y abandonada en España y en toda la Europa por inútil e imposible como hacer ver en dicha obra página 175; no es mejor específico que el lavar el infante recién nacido, que las aguas de santa Clara, que la sal de La Higuera, ni el agua de alquitrán propuesto por el doctor Ferrer, y creo mucho mejor que el específico prometido por F. E. autor de la hipótesis de insectos variolosos, propuesta en el Diario de 12 de mayo de 1790*¹⁰⁶.

Se refiere pues, O'Scanlan varias veces a Vicente Ferrer llamándole “señor Gorraiz” o “doctor Ferrer” y apunta lo que pudiera ser una retractación de sus opiniones sobre las reincidencias de la viruela tras la inoculación.

La contestación a O'Scanlan fue dada por el anteriormente citado Salanova, quien publicó en los *Diarios* del 6 al 10 de septiembre de ese año, un discurso titulado *Rugidos del León Nemeo y su ganancia al juego de la veintiuna*.

Este discurso contiene veintidós “rugidos”, que son otros tantos argumentos en favor y en contra de la inoculación. Trata de probar que, si bien la inoculación, considerada en general, producía ventajas, también provocaba ciertos males y que, por lo tanto, no debía dejarse inocular aquel que estuviese sano.

En el *Diario* del lunes 11 de octubre, hay otro artículo en el que el autor plantea la necesidad de que las autoridades pongan medios concretos para adoptar el método propuesto por Gil: el aislamiento e incomunicación de los variolosos¹⁰⁷.

El Memorial literario instructivo y curioso de la Corte de Madrid

La polémica también se reflejó en el *Memorial literario instructivo y curioso de la Corte de Madrid*¹⁰⁸. Allí aparecieron reseñas de la *Práctica*

¹⁰⁶ T. O'SCANLAN, “Fin del problema sobre la inoculación”, en: *Diario de Madrid*. Madrid, 2 de agosto de 1790.

¹⁰⁷ Este *Diario* y el anterior están recogidos por A. CHINCHILLA Y PIQUERAS, 1841. T. IV, p. 175.

¹⁰⁸ El *Memorial literario* apareció en 1784 (Madrid, imprenta Real) y tenía una periodicidad mensual. Sobre esta publicación: I. URZAINQUI MIQUELÉIZ, 1990, pp. 501-516.

moderna de la inoculación de O'Scanlan, en agosto de 1784 (p. 66), del *Dictamen* de Vicente Ferrer, en agosto de 1785 (p. 429), de la *Memoria contra la inoculación* de Menós, en julio de 1786 (p. 291). Y en diciembre de 1786 unas "Reflexiones sobre la inoculación de las viruelas", sin firma hace una recapitulación de la polémica (p. 477). Siguieron varios artículos de Menós, durante 1790, por lo que el conjunto del *Memorial* más bien aparece antiinoculista¹⁰⁹.

Un cambio de tendencia en las autoridades médicas

A principios del año 1791, la Real Academia Médica de Madrid celebró varias juntas para tratar el tema de la inoculación y tomar postura clara ante la controvertida polémica. Después de un profundo examen, y en la certificación firmada por su secretario perpetuo, el doctor don Juan Gámez, que transcribe O'Scanlan, se lee:

*La inoculación de las viruelas es utilísima para la conservación del género humano en el sentido físico-médico, pero no tuvo por conveniente la academia declarar su dictamen en el sentido teológico moral*¹¹⁰.

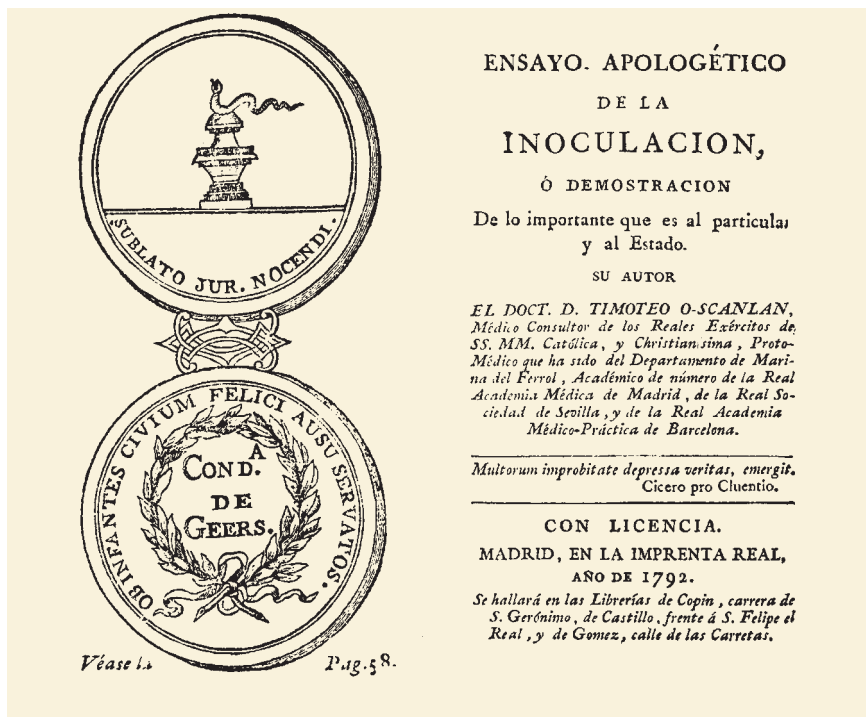
Se comprueba un cambio en la tendencia de las autoridades médicas, aunque todavía hay cierta reticencia a dar un criterio sobre el aspecto ético de la terapéutica inoculatoria.

El Ensayo apologético de la inoculación de O'Scanlan

Pero O'Scanlan, tenaz defensor de la práctica, convencido profundamente de sus ventajas, no se dio por satisfecho con todo lo escrito hasta el momento y, en 1792, el mismo año en que fallecería Ferrer, publica en Madrid, en la Imprenta Real, su *Ensayo apologético de la inoculación o demostración de lo importante que es al particular y al Esta-*

¹⁰⁹ Comenta brevemente estos textos: J. SÁNCHEZ MIÑANA, 2000, pp. 184-230.

¹¹⁰ T. O'SCANLAN, 1792, pp. 241-242.



Portada del *Ensayo apologético de la inoculación*. Madrid, imprenta Real, 1792.

*do*¹¹¹; obra maestra sobre el tema, acerca de la cual en la aprobación, dada por la Real Academia Médica de Madrid y firmada por los médicos Antonio Soldevilla e Ignacio María Ruiz de Luzuriaga se lee:

Consideramos esta obra como una recopilación de los mejores y más sólidos principios teórico-prácticos que se han presentado en la Europa acerca de

¹¹¹ El *Ensayo* está presentado en 4º, con xcviij hojas preliminares y 391 páginas de texto. La portada contiene la siguiente cita: "*Multorum improbitate depressa veritas, emergit. Cicero pro Cluentio*". En la contraportada está representada también la medalla conmemorativa a la condesa de Geers. La dedicatoria (pp. I-VIII) va dirigida al "Ilustrísimo señor don Agustín Iñigo de Abad y Lasierra, del Consejo de S.M. y obispo de Barbastro".

la inoculación, con la ventaja de haber sido comprobados en la mayor parte con la práctica sólida, y juiciosa del autor, cuyo entusiasmo filosófico para difundir esta saludable práctica, y cuyas tareas literarias para ilustrar los ánimos que titubean en abrazarla, como también su constancia, y tesón en vindicarla de las calumnias de sus antagonistas, además de ser muy conformes con el espíritu que anima a la academia le harán mirar de la posteridad como un bienhechor de la humanidad y acreedor a los mayores honores por haber sido uno de los primeros que la han introducido en España. (pp. X-XI)

En su *Ensayo* O'Scanlan incluye un *Compendio histórico de la inoculación en general* (pp. XLIII-LXX), una *historia de la práctica en España* (pp. LXXI-XCVIII) y un breve discurso dirigido a la Real Academia Médica de Madrid (pp. 1-5). Quiere demostrar O'Scanlan que la inoculación contribuye al bien del estado, ya que aumenta la población y promueve la industria¹¹².

También cita el médico irlandés a Ferrer en esta obra:

Sin embargo de lo expuesto, y de las innegables ventajas de tan saludable práctica, aún tiene algunos adversarios que la combaten con más esfuerzo que solidez: entre otros don Vicente Ferrer y Gorraiz en un papel intitulado: Juicio o examen. Para demostrar las calumnias que contiene esta obra, desvanecer las preocupaciones de su autor, y hacer patentes los triunfos de la inoculación, publiqué mi libro intitulado: La inoculación vindicada..., refutando los anticuados, ridículos e infundados argumentos, y falsas acusaciones del mismo Ferrer. (p. XXXIV)

Cuando centra su atención en el problema ético que se planteaba con la inoculación y lo resuelve en los mismos términos que en su *Inoculación vindicada*: "supuestas las utilidades físicas de la inserción de las

¹¹² Sobre esto, comenta Domínguez Ortiz hablando del XVIII español: "Este modesto aumento demográfico se logró gracias a la disminución de las grandes epidemias, a un ligero aumento en el nivel de vida, que se tradujo en matrimonios más tempranos, y a modestos progresos de la ciencia médica, por ejemplo el empleo de la quina contra el paludismo y el nuevo invento de la inoculación y su perfeccionamiento, la vacuna, contra la viruela, que hacía estragos horribles". A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, 1980, p. 322. Es claro que, aunque la inoculación tuviera sus riesgos, y no fuera un método profiláctico tan inocuo como luego será la vacuna, contribuyó en cierta medida a disminuir la mortalidad causada por las grandes epidemias de viruela, coadyuvando al progreso de la nación.

viruelas, no es disputable el permiso moral de ejecutarla”, y “no pertenece, como es evidente, ni al teólogo, ni al médico. Es una cuestión de hecho, y de cálculo... consecuentemente, los teólogos versados en el cálculo no condenan la inoculación”.

En cuanto a la proposición de algunos anti-inoculistas que propagaban que la práctica era inútil porque las viruelas naturales curaban con facilidad con tratamientos suaves, O’Scanlan rebate las opiniones de Ferrer al respecto. Como sabemos, había propuesto nuestro autor específicos como la sal de La Higuera y el agua de brea por lo que O’Scanlan asevera:

Es notoriamente falso que se curan con facilidad las viruelas naturales y que pocos mueren de ellas... En cuanto a los específicos para curar o precaver las viruelas, no se han podido hallar hasta ahora semejantes remedios, y los que algunos propusieron son, o ridículos, o inútiles, o impracticables. A la primera y segunda clase pertenecen los de que da noticia Ferrer en su Dictamen... causa rubor el oír a un licenciado (don Vicente Ferrer, autor de esta objeción), de cuarenta y ocho años de enseñanza en cátedras públicas, entretener al público con semejantes bagatelas y propiamente cuentos de viejas. (p. 210)

Termina la obra proponiendo como remedio para erradicar la viruela, una inoculación generalizada:

Como las viruelas se han hecho ya epidémicas en casi todos los países del mundo, nos debemos esmerar en darla cuanta benignidad sea posible. En efecto, el único medio, que ahora tenemos en nuestra mano para aniquilar esta enfermedad es la inoculación, que, generalizada, equivaldría con corta diferencia, a la total extirpación de las viruelas... El primer paso que se ha de dar para hacer universal la inoculación, es destruir las preocupaciones religiosas que se oponen a ella... En segundo lugar, es menester facilitar a todos el poder recurrir a la inoculación. (p. 285)

Los coletazos de la controversia: José Pinilla y el conde de Cabarrús

No fue suficiente este alegato de O’Scanlan; y la disputa, aunque sin la efervescencia que había tenido en los años 1785-1790, continuó en pie.

José Pinilla y Vizcaíno, catedrático de medicina en la Universidad de Alcalá de Henares, contestó al *Ensayo Apologético* con su *Carta consultatoria al doctor don Timoteo O'Scanlan sobre la inoculación de las viruelas*, publicada en Madrid en 1793. En ella, se opone a la inoculación, fundamentándose en la autoridad de algunos teólogos que no la aceptaban¹¹³.

Otra mención al problema profiláctico se encuentra en una carta que dirigió el economista y político conde de Cabarrús, al excelentísimo señor príncipe de la Paz, fechada en diciembre de 1795: sus argumentos son precisamente contra quienes todavía consideraban que la inoculación era un modo de propagar la enfermedad. Según Cabarrús, “La formación de lazaretos para los virulentos” era la primera providencia que había que tomar. En efecto, “establecidos estos lazaretos se resolvería presto la gran cuestión de la inoculación; o, por mejor decir, dejaría de serlo; se quitaría a sus adversarios el sólo argumento razonable con que la contradicen, mirándola como un nuevo medio de propagar tan terrible enfermedad de nuestras poblaciones”¹¹⁴.

“La dirección de las viruelas es decisivamente más acertada, tomando la imitación del modo con que la naturaleza las cura al aire libre, y sin los artificios de los sistemas... La inoculación y la infección común no piden cláusulas exclusivas para la aplicación del aire libre”¹¹⁵.

La Real Cédula de 30 de noviembre de 1798

Pero el método de la inoculación no tomará carácter oficial hasta 1798. También había llegado la viruela a la casa real. En 1724, fallece a consecuencia de una viruela maligna, tras un efímero reinado, el rey Luis I; en 1788, a consecuencia de la misma enfermedad, mueren el infante don Gabriel, décimo hijo de Carlos III, su esposa, la infanta portuguesa María Ana Victoria y su hija de pocos meses, quedando en la familia real un recuerdo imborrable. Cuando, diez años más tarde,

¹¹³ A. CHINCHILLA Y PIQUERAS, 1841. T. IV, p. 176.

¹¹⁴ J. ARCE FERNÁNDEZ, 1978, p. 11.

¹¹⁵ A. CHINCHILLA Y PIQUERAS, 1841. T. IV, pp. 201-202

enferma de viruela la infanta María Teresa de Parma, aun cuando logra la total curación, la familia real se alarma. El primer médico de cámara y presidente del protomedicato, propone al monarca la inoculación de sus hijos, lo que el rey acepta. Ejecutaron la inoculación don Antonio Gimbernat y don Ignacio Lacaba, cirujanos de cámara de S.M.

Como en otros países, fue el ejemplo de los gobernantes lo que movió a aprobar la práctica inoculatoria. La Real Cédula de 30 de noviembre de 1798 ordena que:

*En todos los hospitales, casas de expósitos, misericordias, y todas las que dependen de la Real munificencia, se ponga en práctica el método de inoculación de las viruelas, a fin de que puedan disminuirse los desastres que causa esta calamidad*¹¹⁶.

Ya por entonces Jenner había realizado sus experimentos con la vacuna. El 14 de mayo de 1796 procedió a la primera vacunación en el niño James Phipps. Usó para ello linfa tomada del brazo de una lechera afectada de *cow-pox*. Pocos días más tarde, el 1 de junio, inoculó a James Phipps pus de viruela humana y pudo comprobar la total inmunidad del niño “vacunado”. Este resultado y el de veintidós ensayos más fueron publicados en el libro *An inquiry into the causes and effects of the variole vaccine*, en 1798, y el nuevo procedimiento comenzó a extenderse por el mundo¹¹⁷.

Introducción de la vacunación en España

El primer texto publicado en España sobre la vacuna apareció en 1799 en Barcelona y se trata de un compendio de escritos británicos y franceses¹¹⁸. El catalán Francisco Piguillem (1771-1826) pidió a París, en 1800, linfa vacuna y con ella llevó a cabo las primeras vacunaciones

¹¹⁶ L. S. GRANJEL, 1978-1986, Vol. IV, p. 122. Parrilla Hermida afirma que es el primer documento sanitario con carácter de profilaxis publicado en España. Cf. M. PARRILLA HERMIDA, 1975, p. 7.

¹¹⁷ D. BAXBY, 1981.

¹¹⁸ G. OLAGÜE DE ROS, M. ASTRAIN GALLART, 1995, p. 9.

en España. Los resultados de esta experimentación fueron publicados en su tratado *La vacuna en España o Cartas familiares sobre esta nueva inoculación* (Barcelona, 1801)¹¹⁹.

No deja de ser curioso que la aprobación oficial de la inoculación se consiguiera en 1798, después de casi treinta años de polémica, prácticamente al mismo tiempo en que se descubría la vacuna. Ésta, pese a



Vacunación. Louis-Léopold Boilly, 1807. Colección *The Wellcome Trust*.

tener también detractores, fue aceptada con prontitud; y una Real Cédula de 1805 impone la conservación del “fluido vacuno” en los hospitales y “comunicarlo a cuantos concurran a disfrutar de este beneficio,

¹¹⁹ F. J. BALMIS (1803), 1987. p. X. Esta traducción de Balmis es considerada como el texto más importante sobre la cuestión, tanto por su contenido como por su significación. F. FIGUILLEM, 2000.

y gratuitamente a los pobres”. El nuevo método fue acogido con entusiasmo tanto por amigos de la antigua inoculación, como Salvá y Campillo o Ruiz de Luzuriaga, como por enemigos, como Amar y Arguedas.

En el caso de Navarra, tierra natal de Vicente Ferrer, se tienen noticias de vacunaciones en Pamplona en septiembre de 1801. Y en 1802 la vacunación era una práctica ya extendida en la zona¹²⁰.

El episodio más importante del apoyo oficial del gobierno de Carlos IV a la vacuna lo constituye la expedición organizada para difundir su práctica en las posesiones de ultramar. Por su experiencia como vacunador, se encargó a Francisco Javier de Balmis la organización del proyecto. Bajo su dirección, partió junto a José Salvany del puerto de La Coruña el 3 de noviembre de 1803, llevando veinticinco niños para hacer posible la conservación de la vacuna al ser transmitida de brazo a brazo. La expedición hizo escalas en Canarias y en Puerto Rico, dividiéndose en Caracas en dos grupos; el dirigido por Salvany pasó a Cartagena de Indias y a Perú; Balmis estuvo en Cuba y Méjico y luego, en Filipinas y Macao, regresando al puerto de Lisboa el 14 de agosto de 1804¹²¹.

Estamos en los primeros pasos del camino que, por medio de la vacunación obligatoria y de intensas campañas sanitarias, ha llegado a alcanzar aquella meta que soñaba O'Scanlan como fruto de la inoculación de la viruela: “podemos tener esperanza algún día de lograr artificialmente su exterminio”. El 26 de octubre de 1979, la Organización Mundial de la Salud declaraba oficialmente que la viruela había sido extinguida en el mundo, después del último caso registrado en Somalia, dos años atrás¹²².

Ciertamente, la aportación de nuestro Vicente Ferrer aparece como negativa en esta línea. Pero hay que tener en cuenta que aquello a lo

¹²⁰ J. J. VIÑES, 2004, pp. 359-371. También, P. LEÓN SANZ, 2004, pp. 197-223; J. RAMOS MARTÍNEZ, 1989. Un resumen del inicio de esta práctica en otras regiones en E. BALAGUER PERIGÜELL, R. BALLESTER AÑÓN, 2003, pp. 86-91.

¹²¹ El bicentenario del acontecimiento ha sido un momento en el que se han renovado los estudios sobre esta expedición: S. RAMÍREZ MARTÍN, 2002; E. BALAGUER PERIGÜELL, R. BALLESTER AÑÓN, 2003; J. TUELLS, S. RAMÍREZ, 2003; P. GIL SOTRES, 2003; S. RAMÍREZ, L. VALENCIANO, R. NÁJERA, L. ENJUANES, 2004.

¹²² A. CARRERAS PANCHÓN, 1991, pp. 77-83.

que se oponía: la variolización, era algo bastante más peligroso e inseguro que lo que ulteriormente había de proporcionar la inoculación jenneriana; y que, aun poniendo entre paréntesis esa valoración falaz y engañosa que sus oponentes le achacan, no dejaba de estar fundado en razones morales y en la autoridad de los médicos de la Antigua Escuela de Viena. Los principios básicos todos los admitían: no se puede provocar un grave mal cierto, para producir un bien aleatorio; pero todo progreso supone riesgo y cabe admitirlo si es proporcionado. Así que todo era cuestión de apreciación. Y como no había una estadística bien establecida, era fácil que los datos dispersos fueran manejados según los criterios personales de cada cual. Por otra parte, el ruido que hizo la irrupción de su *Juicio o dictamen* en medio de la disputa inoculista, contribuyó a que los partidarios del método, especialmente O'Scanlan, profundizaran en sus puntos de vista, afinaran sus razonamientos y reforzaran su propaganda, con lo que se prepararon las mentalidades, tanto de los dirigentes, de los médicos y teólogos, como de la gente llana, para recibir con ponderación el nuevo invento de la vacuna, con el que se logró lo que los inoculistas anhelaban.